

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 78

17 de noviembre de 2015

X Legislatura

COMISIÓN DE ESTUDIO SOBRE LA AUDITORÍA DEL ENDEUDAMIENTO Y LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a Lorena Ruiz-Huerta García de Viedma

Sesión celebrada el martes 17 de noviembre de 2015

ORDEN DEL DÍA

1.- Comparecencias con tramitación acumulada:

C-182(X)/2015 RGEP.3192. Comparecencia del Sr. D. Miguel Giménez de Córdoba, en calidad de Consejero Delegado del Campus de la Justicia, S.A. en el año 2010, a

petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre su gestión al frente de la citada entidad, Campus de la Justicia, S.A. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

C-310(X)/2015 RGE.3689. Comparecencia del Sr. D. Miguel Giménez de Córdoba Fernández Pintado, que fue nombrado Delegado de la sociedad "Campus de la Justicia" en el año 2006, siendo más tarde Consejero Delegado de la misma, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre gestión desarrollada en la citada sociedad en el tiempo de su mandato. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

2.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 11 horas y 8 minutos.	3681
- Intervienen, la Sra. Gallizo Llamas, el Sr. Gutiérrez Benito y el Sr. Gómez-Angulo Rodríguez, por una cuestión de orden.	3681-3682
Comparecencias con tramitación acumulada:	
— C-182(X)/2015 RGE.3192. Comparecencia del Sr. D. Miguel Giménez de Córdoba, en calidad de Consejero Delegado del Campus de la Justicia, S.A. en el año 2010, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre su gestión al frente de la citada entidad, Campus de la Justicia, S.A. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	3682
— C-310(X)/2015 RGE.3689. Comparecencia del Sr. D. Miguel Giménez de Córdoba Fernández Pintado, que fue nombrado Delegado de la sociedad "Campus de la Justicia" en el año 2006, siendo más tarde Consejero Delegado de la misma, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre gestión desarrollada en la citada sociedad en el tiempo de su mandato. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	3682
- Exposición del Sr. Delegado de la Sociedad Campus de la Justicia.	3683-3691
- Se suspende la sesión a las 11 horas y 48 minutos.	3691

- Se reanuda la sesión a las 12 horas y 7 minutos.....	3691
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Zafra Hernández, el Sr. Gutiérrez Benito, la Sra. Gallizo Llamas y el Sr. Gómez-Angulo Rodríguez.....	3691-3702
- Interviene el Sr. Consejero Delegado, dando respuesta a los señores portavoces. ...	3702-3710
- Interviene el Sr. Gutiérrez Benito, por alusiones.....	3710
— Ruegos y preguntas.	3710
- La Sra. Presidenta procede a introducir el tema de debate del último punto del orden del día.	3710-3711
- Intervienen la Sra. Gallizo Llamas, el Sr. Gutiérrez Benito, el Sr. Martínez Abarca, el Sr. Gómez-Angulo Rodríguez y el Sr. Zafra Hernández.....	3711-3714
- Se levanta la sesión a las 13 horas y 42 minutos.	3714

(Se abre la sesión a las once horas y ocho minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días. Vamos a comenzar la sesión de la Comisión. Recuerdo a los señores y señoras diputadas que a las doce menos tres minutos interrumpiremos la sesión de la Comisión porque hay convocado un paro de cinco minutos en el atrio de la Cámara para hacer un paro o silencio en repulsa por el último atentado de violencia machista que hubo ayer. *(La señora Gallizo Llamas pide la palabra.)* ¿Sí, señora Gallizo?

La Sra. **GALLIZO LLAMAS**: Muchas gracias, señora Presidenta. Querría plantear una cuestión previa antes de empezar la comparecencia, cuando le parezca bien. *(La señora Presidenta asiente.)* La cuestión previa es manifestar nuestra preocupación por la inasistencia hoy al requerimiento de esta Comisión para comparecer, del señor Prada, que fue Consejero y Vicepresidente de la Comunidad de Madrid y que ha sido diputado hasta hace muy pocos días. Por parte de nuestro Grupo consideramos que la comparecencia del señor Prada sigue siendo indispensable para los fines de esta Comisión, que consisten en valorar el endeudamiento producido en la Comunidad de Madrid por la nefasta gestión de este proyecto; pensamos que él es el principal responsable de esta cuestión. Y también el señor Granados, a quien también se ha cursado invitación y tampoco ha venido. Como pensamos que es fundamental no derivar únicamente las comparecencias de esta Comisión a los técnicos o, en todo caso, a los responsables de segundo nivel de lo que ha sido la historia de Campus de la Justicia, queremos manifestar que, por parte de nuestro Grupo, vamos a insistir en que en la próxima reunión de la Comisión se vuelva a citar a estas dos personas -el señor Prada y el señor Granados- para comparecer. *(El señor Gutiérrez Benito pide la palabra.)*

(El señor Gutiérrez Benito pide la palabra.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Gutiérrez.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Señora Presidenta, nosotros nos sumamos al asombro por la no comparecencia del señor Prada, actualmente miembro de una comisión permanente del órgano máximo de representación de los españoles que es el Congreso de los Diputados, y también asombro ante la no comparecencia del señor Granados. Y nos gustaría que nos explicase la Mesa cuáles han sido las respuestas exactas que han dado el señor Prada y el señor Granados, así como las gestiones que han tenido lugar para conseguir que un medio de comunicación haya dicho que el señor Granados ha plantado a esta Comisión. Entonces, como yo no me creo realmente todo lo que dice la prensa, me gustaría que nos informasen exactamente de cuáles han sido las gestiones que se han hecho por parte de la Mesa de esta Comisión y de la Cámara para solicitar las comparecencias de los señores Granados y Prada, previamente a otros temas. *(El señor Gómez-Angulo Rodríguez pide la palabra.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Gómez-Angulo.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Por parte de nuestro Grupo no hay ningún inconveniente en abordar este tema, únicamente iba a hacer la

sugerencia de hacerlo en el turno de ruegos y preguntas para poder abordarlo con profundidad en la medida y en atención al compareciente, tal y como está en el orden del día, y habida cuenta también de que hay que interrumpir luego la sesión. Mi Grupo es el primer interesado en abordar este tema, esta ausencia; son dos ausencias con carácter distinto, dada las circunstancias de una y otra persona, como es fácilmente entendible. Y si no tienen inconveniente, podría abordarse en ruegos y preguntas en atención al compareciente.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Bien, les pregunto a los señores portavoces si tienen inconveniente en que por parte de la Mesa se dé la explicación de cuáles han sido las gestiones que se han hecho y la respuesta obtenida en el turno de ruegos y preguntas en aras de atender al compareciente que, efectivamente, está esperando, teniendo además que hacer una interrupción un poco antes de las doce. ¿Están ustedes de acuerdo?

La Sra. **GALLIZO LLAMAS**: Sí. Por nuestra parte estamos de acuerdo. También quiero explicar que el hecho de haberlo planteado al principio es para que no pareciese que dábamos como normal que no viniesen los comparecientes a requerimiento de la Comisión. *(El señor Gutiérrez Benito pide la palabra)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Bien planteado, señora Gallizo. Adelante, señor Gutiérrez.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Por el Grupo Podemos también suscribimos las palabras de la señora Gallizo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Entonces, posponemos al momento de los ruegos y preguntas la contestación al planteamiento que los señor portavoces hacen, también en atención a la opinión vertida por el señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Damos, pues, comienzo al primer punto del orden del día.

Comparecencias con tramitación acumulada:

C-182(X)/2015 RGEP.3192. Comparecencia del Sr. D. Miguel Giménez de Córdoba, en calidad de Consejero Delegado del Campus de la Justicia, S.A. en el año 2010, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre su gestión al frente de la citada entidad, Campus de la Justicia, S.A. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

C-310(X)/2015 RGEP.3689. Comparecencia del Sr. D. Miguel Giménez de Córdoba Fernández Pintado, que fue nombrado Delegado de la sociedad "Campus de la Justicia" en el año 2006, siendo más tarde Consejero Delegado de la misma, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre gestión desarrollada en la citada sociedad en el tiempo de su mandato. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Gracias por su comparecencia, señor Giménez. A continuación tiene usted la palabra por un tiempo aproximado de quince minutos, y posteriormente tendrán la palabra los portavoces de los diferentes Grupos Parlamentarios, que podrán matizar sus posiciones, plantearle preguntas y aclaraciones por tiempo de diez minutos cada uno. A continuación podrá usted finalizar la comparecencia con un último turno de palabra. Sería estupendo que nos diese tiempo a hacerlo en el tiempo que resta hasta las doce de la mañana, pero preveo que no va a ser posible, en cuyo caso ya le pido disculpas anticipadas porque tendremos que interrumpir la sesión de la comparecencia para atender el minuto de silencio. Muchas gracias. Tiene la palabra. Cuando quiera.

El Sr. **DELEGADO DE LA SOCIEDAD CAMPUS DE LA JUSTICIA** (Giménez de Córdoba Fernández Pintado): Muchas gracias, señora Presidenta. (El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: *Perdón, señora Presidenta. La petición del señor Giménez de Córdoba está hecha a petición de...*) (La Sra. **GALLIZO LLAMAS**: *Pero no es cargo público.*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí. Señor Gutiérrez, es una comparecencia del artículo 211 que no tiene la fijación de posición de los cinco minutos previos, que solamente corresponde a las comparecencias de los artículos 209 y 210. (El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: *Gracias. Perdón.*) Puede continuar, señor Giménez.

El Sr. **DELEGADO DE LA SOCIEDAD CAMPUS DE LA JUSTICIA** (Giménez de Córdoba Fernández Pintado): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, he sido informado de que no tengo la obligación legal de comparecer, pero yo creo que, por otro lado, hay una obligación, como ciudadano, de contribuir a aportar toda la información posible que tenga sobre este asunto, y lo hago con muchísimo gusto. No tienen que pedirme disculpas, sino todo lo contrario. Las disculpas las tengo que pedir yo por no haber podido comparecer el día 3 de noviembre, como me dijeron; lo que ocurre es que me llegó la petición con tanta premura y precisamente no tengo no estoy muy sobrado de tiempo, y por eso les pido disculpas por no haber comparecido el día 3 noviembre y tener que hacerlo hoy como alternativa.

Realmente, si hubiera comparecido el día 3, creo yo que hubiera sido más fácil el trabajo que le espera a esta Comisión. ¿Por qué? Pues porque, al no comparecer yo el día 3 y además con las ausencias que ahora me comunican del señor Prada y del señor Granados, realmente han empezado compareciendo en esta Comisión los que se han encargado de gestionar los restos del naufragio. Hubiera sido lo ideal que compareciéramos antes los que tuvimos la responsabilidad de pilotar el barco antes del naufragio; pero, en fin, las cosas son así. De esa forma, se hubieran podido evitar tres conclusiones que he leído en la prensa, que es como únicamente he seguido yo este asunto. Lamentablemente coincido con lo que acaba de decir el señor Gutiérrez, por otra historia, en que no me creo lo que dice la prensa. Creo que el señor Gutiérrez y yo somos una excepción, porque la mayoría de las personas se creen lo que dice la prensa. Por eso, de haber comparecido antes, tal vez se hubieran podido evitar tres conclusiones que leo en la prensa sobre el Campus, a cual más errónea, en mi opinión.

La primera conclusión que leo es que este proyecto era una quimera, una ilusión imposible de llevar a la práctica; la segunda es que se invirtieron 105 millones de euros y como la única construcción que se ha hecho es la del Instituto de Medicina Legal, de en torno a 20 millones, hay unos 80 millones de euros evaporados. Y la lectura subliminal del "evaporados" es que alguien se los llevó; erróneo, como después demostraré. Y la tercera conclusión es que la crisis fue la que dio al traste con el proyecto del Campus; no es totalmente errónea, pero debe ser objeto de matización, lo cual haré.

Vayamos por la primera: esto era una quimera imposible de llevar a la práctica. Recordarán sus señorías y, si no, por lo menos estará en las actas de este parlamento autonómico, que había un acuerdo total de todos los Grupos Parlamentarios, jueces, fiscales, procuradores, abogados, de todo el mundo, en este proyecto. Se trataba de concentrar en un único punto las sedes dispersas por el municipio de Madrid. En los tiempos en los que yo fui responsable de este proyecto, creo que hablábamos de 28 sedes judiciales, por lo tanto, era muy lógico agruparlas. Agrupación, por cierto, que ya se hizo en el siglo XIX en la zona de las Salesas; aprovechando la desamortización de Mendizábal, lo que se hizo fue agrupar los juzgados dispersos que tenía la ciudad de Madrid -entonces de 150.000 habitantes- en un único punto. ¿Qué ocurre? Que Madrid fue creciendo, se fueron dispersando las sedes judiciales y había que agruparlas.

¡Qué lejos está Valdebebas para hacer esto! Relativamente; posiblemente más cerca que lejos se consideraba que estaba Plaza de Castilla en 1970 cuando se creó aquella sede judicial. Se planteó, además, hacer un campus, no una ciudad, es decir, un entorno ajardinado para ser un entorno amable que dulcificase la visión rígida que tenemos todos de la justicia. Estaba bien comunicado, pues estaba previsto construir un intercambiador de transportes. Y además no suponía coste para los madrileños, tal como nació; porque el planteamiento -muy coherente- era venta en pública subasta de los edificios judiciales que eran propiedad de la Comunidad de Madrid, con reserva de dominio durante cinco años. Se subastan; al día siguiente de la subasta el comprador deposita el dinero y durante cinco años la Comunidad de Madrid lo puede seguir utilizando; tiempo en el que se construye el nuevo edificio en el Campus de la Justicia y se trasladan los funcionarios. Es decir, hasta ahí, todo correcto. Y -aquí está el matiz- una construcción siguiendo el ejemplo de la Ciudad de la Justicia de Barcelona, recién construida entonces, en el entorno de los 1.000 o 1.100 euros el metro cuadrado, salvo un edificio pequeño, pero muy simbólico, que era el Tribunal Superior de Justicia, que se le encargó a Norman Foster. Obviamente, aparte de los honorarios de este insigne arquitecto, la construcción no respondería a esos 1.000 euros metro cuadrado, pero al ser un edificio pequeño... Es decir, los números que así se hicieron encajaban. Por lo tanto, no era ninguna quimera.

Segundo argumento, el de los millones evaporados. Tengan sus señorías en cuenta que el proyecto fue objeto de un concurso a nivel mundial al que se presentaron doscientos y pico proyectos y se eligió el que fue obra de los arquitectos Frechilla y López-Peláez. El modelo era una gran ciudad subterránea de 200.000 metros cuadrados que en la superficie está ajardinada y de la cual emergen 14 islas circulares por otros 300.000 metros cuadrados. La ciudad subterránea, que es verdaderamente descomunal -no sé si habrán tenido ocasión de verla-, está prácticamente terminada,

a falta obviamente de las conexiones de cada uno de los edificios, y creo recordar que, entre movimientos de tierra, edificios subterráneos, túneles, galerías y redes generales de infraestructuras, estamos hablando de 60 millones de euros; por lo tanto, con esos 60 millones de euros más unos 20 del edificio construido, estamos hablando de 80 millones. De 80 a 105 ya no falta tanto.

Quiero hacer una observación inicial. Tengo que pedir dos disculpas. La primera es porque pensé que se me harían llegar las preguntas con más anticipación para poder responderlas con más detalle, pero la relación de preguntas me llegó el viernes pasado a la una y cuatro minutos del mediodía. Como comprenderán sus señorías, con un fin de semana por medio, tenía únicamente ayer, y mi ocupación actual como Presidente del grupo Tragsa, con 11.000 empleados y en circunstancias difíciles, no me permite distraer tiempo para haber conseguido la información en 24 horas. En segundo lugar, y aquí anticipo una de las conclusiones que posiblemente les sorprendan, por mi salida digamos precipitada del Campus de la Justicia. Cuando digo precipitada me refiero a que una tarde, sin previo aviso, se presentaron en mi despacho el Director General de Justicia con dos personas del gabinete del entonces presidente de Campus de la Justicia y consejero de Justicia e Interior señor Granados con la orden terminante de no utilizar mi ordenador y de abandonar mi despacho sin llevarme ni un solo papel. Por lo tanto, con solo 24 horas para disponer de esta documentación, con el día especialmente complicado que tuve ayer y con esta salida precipitada, lamentablemente, para responder a sus preguntas no tendré más que mi memoria, y teniendo en cuenta que hace más de siete años que llegué como Consejero Delegado y hace cinco que salí, comprenderán que mi memoria en algunos casos flaquea. Haré todo lo posible, pero tal vez no sea todo lo precisa que sus señorías desearían.

Vuelvo al tema de la ciudad subterránea. No pretendo con ello atribuirme ningún mérito, porque, cuando yo me incorporo como Consejero Delegado, la parte subterránea estaba prácticamente terminada y, desgraciadamente, prácticamente pagada, lo cual significó dificultades para el futuro.

La tercera cuestión es que la crisis dio al traste con el proyecto. Digo que es en parte cierto; sin embargo, está sujeta a una cierta matización, puesto que el proyecto, tal como nació, ya no era el mismo en 2008. Me explico. Uno de los puntales fundamentales del modelo era, como digo, venta de edificios en pública subasta y emplear ese dinero para la construcción. ¿Qué ocurre? En el año 2006, creo, sale a subasta el edificio de la calle Hernani, donde estaban los juzgados de lo social. Previamente se encarga una tasación a, posiblemente, la primera tasadora española de inmuebles, y esta tasadora dictamina que en pública subasta se podrían obtener en torno a 38 millones de euros para vender este edificio. A los pocos días se saca a pública subasta y se obtienen 62 millones de euros, un 60 por ciento más.

De aquella época es también, según la documentación que yo fui viendo, una tasación del complejo de Plaza de Castilla que se encargó a esta misma tasadora, y su dictamen, del año 2005 o 2006, era que se podrían obtener entre 400 y 450 millones de euros. Si de una tasación real se obtiene el 60 por ciento más de lo esperado y alguien se anima a aplicar ese mismo incremento a lo

que queda por vender, la consecuencia es muy lógica: se abandona lo que yo llamo austeridad catalana, construir a 1.000 o 1.100 euros por metro cuadrado; se le encarga un segundo edificio a Norman Foster, ya no solamente era el Tribunal Superior de Justicia sino también la Audiencia Nacional, y con el encargo no me estoy refiriendo solo a los honorarios del señor Foster sino a la construcción con el coste de un arquitecto de primera línea, que precisamente no hace muchas viviendas de protección oficial; adicionalmente, también la invitación a participar a arquitectos extranjeros de renombre. Por lo tanto, en la mayoría de los edificios se empezó a barajar la cifra no ya de 1.000 o 1.100 euros metro cuadrado, sino que nos movíamos en el entorno de los 2.000 e incluso superados. Estos fueron los razonamientos que me dieron al incorporarme como Consejero Delegado y Director General, en julio de 2008, los directores que entonces había, a los cuales despedí, como después expondré. Por tanto, la crisis tuvo parte de la culpa, iqué duda cabe!, pero no de la quiebra del proyecto inicial sino de la modificación del mismo. Yo creo que esta introducción era importante.

En cuanto a responder a sus preguntas, quizás, antes de hacerlo, aunque solo sea por educación, debo presentarme: soy ingeniero superior desde hace 39 años, hace 34 años ingresé por oposición en el Cuerpo de Técnicos Comerciales de Economistas del Estado, domino tres idiomas: inglés, francés e italiano, y desde que aprobé la oposición, en 1981, he trabajado siempre en la Administración y en empresas públicas. De los años 1990 a 2000, he sido el Director General del Consorcio de Cooperación de Seguros, la empresa más admirable y rentable de España, y me atrevería a decir que del mundo, y es pública; digo esto por toda esa teoría recientemente muy en boga de que lo público siempre tiene que mirar hacia arriba cuando habla de lo privado. Pues, afortunadamente, hay empresas públicas que tienen que mirar por encima del hombro a buena parte de empresas privadas, y entre ellas está la que dirigí. También fui Director General en esta Comunidad Autónoma, fui Director General de Modernización de las Infraestructuras de la Administración de Justicia, del año 2006 al año 2008, lo cual me permitió conocer a fondo cómo era el proyecto del Campus de la Justicia cuando nació y llevarme una cierta sorpresa cuando, dos años después, me tengo que encargar de él y veo en lo que se había convertido.

Una de las preguntas que me hacen es qué instrucciones recibo al ser nombrado, en julio de 2008, Consejero Delegado y Director General del Campus de la Justicia. Pues, recibo tres instrucciones: una instrucción general que me trasmite el que era entonces Presidente del Campus de la Justicia y Consejero de Justicia e Interior, don Francisco Granados, que me dice que no ocurra como ocurrió con mi antecesor. Y yo le pregunto: ¿qué ocurrió con tu antecesor? Y él me dijo: pues mira, una persona que era Vicepresidente Segundo, Consejero de Justicia, Consejero de Interior, Presidente del Campus, no tiene tiempo para ser Consejero Delegado. Y no le faltaba razón. Digamos que el presidente de una empresa, si no es un presidente ejecutivo, puede dedicarle un cierto tiempo relativo, ver los episodios con una cierta distancia; sin embargo, el Consejero Delegado es que tiene que vivir allí; el Consejero Delegado se tiene que enterar de los problemas a los cinco minutos de haber ocurrido, no al mes siguiente. Entonces me dijo: "Para que esto no ocurra yo voy a presidir y tú eres Consejero Delegado y Director General, ifaltaría más! Con tu perfil técnico y con mis instrucciones políticas llevaremos todo esto adelante." Perfecto. Y luego me da dos instrucciones

específicas: la primera, la de iniciar y terminar antes de 2011 -que es cuando terminaba la Legislatura- la construcción de tres edificios, puesto que -y es coherente- me manifiesta el disgusto político que hay por el hecho de que la mayoría de las inversiones se han hecho bajo tierra, los ciudadanos no lo ven y lo que los ciudadanos no ven se creen que no ha existido, como efectivamente leyendo la prensa veo, parece que allí no se ha hecho nada, más que un edificio en el que ahora entran, por lo visto, conejos, ¡qué cosa tan curiosa.! Y una segunda instrucción específica fue proseguir con la venta de edificios en pública subasta. Con esto yo creo que contesto a la primera pregunta, que es cuáles fueron mis funciones específicas. Y cuando termine mi intervención, señora Presidenta, señores diputados, sacarán la conclusión de que yo no cumplí ninguna de estas dos últimas instrucciones; es rigurosamente cierto, no las cumplí. ¿Por qué no las cumplí? Porque yo siempre interpreto que por encima de las instrucciones que se me dan está mi criterio; tal vez por eso fui despedido, como después les contaré.

Cuando me incorporo -ya no sé las fechas, debió de ser a primeros o mediados de julio de 2008- como Consejero Delegado y Director General, una anécdota que no viene al caso es que mi retribución es como Director General, con lo cual mantengo la misma que tenía como Director General de Modernización de Infraestructuras, la retribución que creo que teníamos todos los Directores Generales igual, y sin embargo, como Consejero Delegado, mi retribución es cero; pues lo mismo me da.

Tras analizar la situación, pido audiencia al Presidente a finales de julio -eso sí lo recuerdo, fue antes del mes de agosto- y le cuento lo siguiente: vamos a ver, lo primero que he hecho ha sido pedir a la misma tasadora que tasó Plaza de Castilla y alrededores en 400 o 450 millones que me lo actualice a los precios de 2008, señorías. Ya había llegado el "crash" inmobiliario; en 2006 estábamos en pleno "boom" y a partir del 2007, con la caída de Lehman Brothers, esto se viene abajo, y la tasadora, en lugar de 400 o 450, me pone una horquilla un tanto distinta y me dice: entre 100 y 125. Por lo tanto, yo digo que vender es una auténtica insensatez y a mí me toca lidiar contra los responsables políticos del Gobierno, y me dicen: ¡El programa electoral! ¡Tres edificios! Y digo: vamos a ver, que en 2011 se acaba la legislatura, pero no se acaba el mundo. Afortunadamente acerté; fue una apuesta. En el 2012 el mundo continuará y vendrá alguien que preguntará: ¿quién fue el insensato que malvendió aquello por entre 100 y 125 millones? Y yo no quiero que digan que fue Giménez de Córdoba, en todo caso quiero que digan que se hizo contra la opinión de Giménez de Córdoba, o sea que para eso no contéis conmigo.

¿Y entonces? Entonces se impone una de dos: o buscar otras fórmulas de financiación del proyecto tal como está, o volver a la austeridad de los 1.000 o 1.100 euros por metro cuadrado y mientras tanto parar. ¡Pero qué me dices! ¡El proyecto estrella!, tal y cual... Y entonces me ocurre lo que desgraciadamente me ha ocurrido muchas veces en mi vida profesional, y es que cuando propones algo a tu superior lo ideal es que te diga que sí, obviamente; lo segundo, casi tan bueno como que te diga que sí, es que te diga que no, porque entonces piensas en una alternativa, y lo peor que te puede decir es: déjame que lo piense. Eso fue terrible. ¡Mi sorpresa! ¡El proyecto estrella! ¡Lo tendría que hablar con la Presidenta! Pero, fíjate, tal y cual. Y con el "déjame que lo piense" me fui al

Campus de la Justicia, cada vez más convencido de que había que hacer eso. Lamentablemente, el "déjame que lo piense" se mantiene todo agosto y se mantiene todo septiembre.

Entonces, yo me encuentro que soy el responsable de aquello y tengo todas las competencias, porque tengo todas las competencias del Consejo -el Consejero Delegado es aquel en el que el Consejo delega sus competencias-, y entonces tomo las decisiones que yo creía que se imponían en aquel momento, y como lo creía y tenía las facultades, lo impuse, que fue una economía de guerra: primero, parar hasta decidir qué rumbo tomar y, segundo, la austeridad a punta de lanza.

¿Qué medidas concretas tomé? En primer lugar, trasladar la sede social de la calle Ribera del Loira, que en teoría era para estar cerca de la obra, pagando un alquiler importante, al edificio que tiene la Consejería en la calle Miguel Ángel, que estaba vacío; con lo cual incurro en el único gasto de publicidad en el que incurrí en los dos años que estuve, que fue de 900 euros; no 900.000, ni 5 millones, fueron 900 euros, que fue lo que me cobró el Boletín Oficial del Estado por anunciar el cambio de la sede social. En segundo lugar, como ya no procedía difundir "urbi et orbi", por el universo y mundo, las excelencias de este proyecto, pues se acabaron las exposiciones, se acabó la publicidad y, por supuesto, despedí al director de publicidad. Obviamente, también despedí a la cohorte de asesores que siempre se genera alrededor de todos estos proyectos. Prescindió del coche oficial y despedí al conductor, y yo me movía en el mismo todo terreno que utilizaba para visitar las obras, lleno de barro y conducido por mí, y no se me caía ningún anillo. Despedí al director técnico y al director técnico adjunto; como soy ingeniero, yo me autoconstituí en director técnico, además de ser Director General. Despedí igualmente al director financiero; como soy técnico comercial del Estado, me eché el trabajo a las espaldas y yo sería también el director financiero. Ahora bien, necesitaba dos pequeñas ayudas, porque una cosa es ser el director financiero y otra es encargarme de llevar los apuntes contables, a tanto no llego. También necesitaba una persona que me sirviera de apoyo en los aspectos jurídicos, porque no soy abogado, y que fungiera como secretaria del Consejo de Administración. Entonces, ¿qué hice? Una solución austera: recurrí a la bolsa de trabajo de ICADE, institución de mucha solvencia, y les pedí nombres de dos licenciados en derecho o en administración y dirección de empresas, jóvenes, con una antigüedad de dos años, que me bastaba, entrevisté a varios y me surtí de dos personas, que, como referencia, diré a sus señorías que la retribución conjunta de ambos fue notablemente inferior a la de cualquiera de los directores que despedí. Por lo tanto, economía de guerra y a punta de lanza.

He dejado para el final mi despido estrella, que fue el del director de seguridad. Yo imagino que esta persona debía tener alguna ocupación adicional, además de ser el director de seguridad del Campus de la Justicia, por encargo no sé si del Presidente de Campus de la Justicia, que creo que no, sino más bien del Consejero de Justicia e Interior, que era la misma persona. Pero lo cierto y verdad es que ese despido me costó un choque tan fuerte con esta persona, con el Presidente y Consejero de Justicia e Interior, al negarme yo a darle ni un solo euro de la indemnización que pedía por despido, que creo que era de 50.000 euros, que, a partir de ese choque, mi cese fulminante, y cuando digo despido fulminante me estoy refiriendo no a que fui destinado a otro puesto sino a que me echaron y

reingresé, como soy funcionario, en la Administración central, en un humilde puesto de nivel 28, inferior al nivel 30 que yo tenía consolidado desde hacía 26 años.

Pues hecha esta introducción –y lamento haberme alargado, pero como nadie me ha llamado al orden, debe ser que les estoy pareciendo interesante-, creo que a parte de las preguntas he respondido y pasaré un tanto rápido por encima del resto de ellas. Por supuesto, obviamente, señorías, si en su intervención quieren que vuelva sobre ellas, vuelvo encantado de la vida, porque yo he venido aquí voluntariamente a serles de utilidad.

La primera pregunta creo que ya está contestada, mis funciones específicas. La segunda: ¿por qué dejaron de presentarse las cuentas anuales? Vamos a ver, yo era Consejero Delegado, es decir, yo tenía las funciones del Consejo de Administración. La Ley de Sociedades Anónimas creo que es clara a este respecto, y que la letrada me contradiga si cometo algún error: el Consejo de Administración, o en este caso el Consejero Delegado, es el que formula las cuentas y las pasa al auditor para que las audite. Entonces, las cuentas formuladas por mí y auditadas por el auditor, con o sin salvedades, según el auditor decida, se remiten a la junta general de accionistas, que es la responsable de aprobarlas y depositarlas en la Cámara de Cuentas. Por lo tanto, no era función mía; no solamente no era función mía sino que, al parecer, según leo también en la prensa, las cuentas no se han depositado; lo ignoraba.

La tercera cuestión es: ¿a cuántas empresas se contrató para la realización de auditorías? Vamos a ver, lo que sí que hice... Antes de nada, también corresponde a la junta general de accionistas la designación de auditor, que es algo ajeno al Consejero Delegado. ¿Qué ocurre? Pues que yo, al ver la magnitud del proyecto, propuse el cambio de auditor y entendí que la magnitud del proyecto era merecedora de ser auditado por una auditora de primer nivel. Hay una terminología que no sé si sus señorías conocerán-, pero las cuatro grandes, las "big four", son los cuatro grandes auditores del mundo, y yo insistí en que fuera una de esos cuatro y efectivamente lo fue; creo que fue KMG, pero no estoy seguro del todo, y efectivamente lo fue a partir de 2008, que es cuando yo empecé a funcionar allí, porque en los años 2006 y 2007 y posiblemente 2005 la auditora era otra distinta.

¿Tiene usted conocimiento de las auditorías? Sí, lo tengo. Las auditorías anteriores eran todas sin salvedades, lo cual, por un lado, me dio tranquilidad pero, por otro lado, preferí que fuera a una auditora con mayor experiencia la encargada de auditar mi actuación, era yo mismo el que me autocontrolaba para que no me auditase cualquiera sino que lo hiciera alguien con prestigio mundial.

¿Tuvo conocimiento de que la sociedad contratase a diferentes asesorías? Bueno, vamos a ver, como yo decidí de mi mano mayor -desgraciadamente de mi mano mayor, porque todo era: déjame que lo piense- no seguir adelante con la construcción de edificios, aunque, finalmente, he de reconocer, señorías, que me granjeé tantísimas enemistades dentro de la Comunidad que tuve que ceder en parte y construir uno, el más pequeño, el más barato: el Instituto de Medicina Legal. Por lo tanto, con esos planteamientos míos, no solamente no contraté ninguna asesoría sino que resolví y

cancelé todos los contratos con asesorías innecesarias –reitero, economía de guerra-, con la excepción del contrato de gestión integrada de proyectos y obras que tenía la empresa contratada previamente, no por mí, Bovis Lead Lease, por considerarlo imprescindible para el control de lo que se iba haciendo y absolutamente fiable, puesto que me reportaba solo a mí.

La siguiente pregunta fue: ¿tuvo usted conocimiento de reclamaciones a la sociedad por incumplimiento? Claro que hubo reclamaciones por incumplimiento, cancelación de contratos: las propicié yo, como mal menor, bien es cierto, pues siempre entendí que serán de menor importe las reclamaciones por incumplir fechas de inicio de las obras, que serían unos miles de euros, que iniciar las obras y no tener fondos para pagarlas, que es lo que ocurriría si no vendía, que entonces las reclamaciones serían no de miles sino de millones de euros; es decir, las conocía y las propicié yo, como mal menor.

Otra pregunta -y ya estoy terminando-: ¿Las fórmulas de contratación se ajustaban a realizar información pública? Yo no adjudiqué ninguna obra; la del Instituto de Medicina Legal estaba ya adjudicada.

¿Todos los gastos que realizaba la sociedad estaban acreditados? Que yo recuerde, todos los gastos que pagué, que, por cierto, no fueron todos los anteriores, los que provenían de tiempos pasados, porque algunos no los vi claros y allí los dejé -no sé qué harían mis sucesores-, todos estaban perfectamente acreditados y fueron visados personalmente por mí, puesto que además de ser consejero delegado y director general me “autoproclamé” director técnico y director financiero.

¿Qué personal contratado había en la sociedad? He leído, como digo –posiblemente, llegando a la misma conclusión que el señor Gutiérrez, que no me creo lo que dice la prensa-, que a mi llegada había 19 empleados y la mayoría directores. La verdad, no puedo asegurar que fueran tantos, pero lo que sí puedo asegurar es que a mi salida, en el año 2010, éramos seis empleados y yo era el único director. Yo decidía personalmente la contratación, el despido y la retribución del personal que yo contraté –los otros continuaban con su sueldo-, e iba a decir que decidía el despido de todo el personal. Bueno, obviamente, mi retribución no la fijaba yo, quien la fijaba era el presidente, y, en ese aspecto, mantuve todo el tiempo la retribución de los directores generales de la Comunidad de Madrid, que, por cierto, era a la baja, porque ya vinieron no solamente las congelaciones sino las disminuciones. Yo, cada año, ganaba menos, pero también ganábamos menos todos los directores generales; por lo tanto, no tuve ningún trato especial. Como digo, ¿Decidía personalmente la contratación y el despido de todo el personal? No, mi despido no lo decidía yo.

Finalmente, la última pregunta, una serie de ordenadores robados...La verdad es que fue una historia que me contaron como algo ocurrido el mes anterior a incorporarme yo, y, señorías, con el lío que tenía por delante y el trabajo abrumador que tenía por delante, lo traté como una leyenda urbana, puesto que ya no estaba el teórico dueño o usuario de ese ordenador y ese trabajo no me afectaba en lo que yo tenía por delante, que no era poco. Y la verdad, no tenía tiempo para

dedicarme a la arqueología, es decir, a escarbar en cosas pasadas. En consecuencia, señoría, ignoro tanto lo que podía contener dicho ordenador como el resultado de la investigación, si es que la hubo.

Creo que con esto ya les he aburrido suficientemente. Vamos a tener que salir a rendir este homenaje a esta última persona fallecida. Concluyo con esto, y estoy, obviamente, a disposición tanto de la propia Presidenta como de todos ustedes para lo que quieran disponer de mí, puesto que mi voluntad es esa, tratar de esclarecer lo máximo posible. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias señor Giménez de Córdoba por esta copiosa intervención que ha tenido usted. Nos quedan ocho minutos para interrumpir la sesión, y le pregunto al portavoz de Ciudadanos si prefiere iniciar -es el primer Grupo que tiene el turno de palabra- su intervención ahora, que no podría alcanzar los diez minutos, tendría que ser un poco menor, o si prefiere dejarlo para después, en cuyo caso interrumpiríamos ahora la sesión.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Prefiero que esperemos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Queda interrumpida la sesión hasta después de finalizar el minuto de silencio.

(Se suspende la sesión a las once horas y cuarenta y ocho minutos).

(Se reanuda la sesión a las doce horas y siete minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Vamos a reanudar la sesión. A continuación tienen la palabra los portavoces de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, el señor Zafra, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra por tiempo máximo de diez minutos. Muchas gracias.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Bienvenido, señor Giménez. Quiero agradecerle el tono de su intervención, y espero que nos pueda ayudar a clarificar algunos detalles que, según mi punto de vista, han quedado un poco en el tintero.

Como bien dice usted, la ilusión imposible de reagrupar las sedes judiciales en Madrid para muchos era una necesidad, y entendemos que, según se planteó, estaba bien planteada; el problema es cuando se empieza a ejecutar y la forma en que se empieza a ejecutar, porque nos hemos encontrado, como bien usted también ha dicho, con que solamente hay un edificio y muchos túneles. Yo no sé si nos puede ratificar que el coste de esos túneles es de 60 millones de euros porque, según los datos que nosotros tenemos, esa cantidad no se acerca a 60 millones de euros; esos 60 millones más los 20 millones del Instituto de Medicina Legal, que suman los 80 millones, están bastante lejos de lo que se supone que se ha gastado la Comunidad de Madrid en obras realizadas en el Campus de la Justicia, sobre todo porque muchos de esos fondos han ido a parar, sin duda, a proyectos y, sobre todo, a indemnizaciones. Nos gustaría saber también, si es posible, si usted lo puede recordar, cuál es la cantidad más o menos que se ha pagado en indemnizaciones por parte del Campus de la Justicia a obras no realizadas; al final entendemos que ese es el dato más importante y que nos deja ver la mala gestión que ha podido producirse en este sentido.

También nos gustaría que nos explicase un poquito más por encima, cuando usted entró, la plantilla que había de empleados. Como bien ha dicho, tuvo que despedir a muchos; nos gustaría que nos explicase cuántos había, cuánto cobraban y, sobre todo, qué funciones tenían. Sin duda, hemos visto que muchos de ellos eran directores, con un suelo bastante generoso y, como bien dice, cuando llega la economía de guerra, hay que despedirlos; nos gustaría saber, durante todo ese tiempo, qué funciones tenían todos esos empleados y, sobre todo, cuáles habían sido los criterios que se había seguido para contratarlos.

Igualmente, nos gustaría que nos explicase quién fue la persona que, tras decirle usted que había que entrar en economía de guerra, decidió que este proyecto, en vez de ser un proyecto justo, un proyecto bastante austero, se convirtiese en un macroproyecto, que es al final lo que no se ha podido realizar; nos gustaría que nos contase un poco si eran indicaciones del señor Granados, del señor Prada... Queremos saber cuáles fueron las causas, los motivos y las motivaciones de aquellos Consejeros que le dijeron que querían hacer un Campus de la Justicia mucho más megalómano, como bien ha dicho la señora Aguirre, en vez de un Campus de la Justicia que fuese funcional; al final entendemos que el mayor problema que hemos tenido aquí es que se ha pasado a crear una especie de macroestructura que, obviamente, estaba muy por encima del gasto que se podía permitir la Comunidad de Madrid. Usted ha dicho que todo esto ocurrió porque la tasación del edificio de Plaza de Castilla subió hasta los 400 millones y que después bajó, obviamente, con la crisis, hasta los 120; pero nos gustaría también saber señorías, una vez que se había bajado esa tasación por parte del señor Granados, por parte del señor Prada, se le siguió a usted exigiendo que se vendiese ese edificio y que se continuase con la creación de la Ciudad de la Justicia.

También nos gustaría que nos contase un poquito más en detalle cómo fue su despido, su salida, qué motivos le dieron y, sobre todo, las razones por las cuales entendemos que no estarían contentos con el trabajo que usted había realizado; nos gustaría que explicase cuál fue esa situación y que nos contase por qué el señor Granados –me imagino, en este caso- decidió prescindir de sus servicios.

Asimismo nos gustaría, si es posible, que nos detallase si hubo más presiones por parte del equipo de Gobierno, de empresarios, de todas las personas que estaban al fin y al cabo metidas en el proyecto de la Ciudad de la Justicia; que nos comentase si alguna de ellas, en algún momento, tuvo un especial interés en que usted se fuese o le dio alguna posibilidad de continuar con este proyecto. Al final lo que estamos viendo aquí, por desgracia, es que no estamos hablando de si el dinero se ha ido; si el dinero no se ha ido, lo que estamos intentando dilucidar en esta Comisión es la gestión que ha tenido la Comunidad de Madrid en este proyecto. Lo que aquí, por desgracia, estamos viendo –y, la verdad, no queremos pensar que aquí alguien se lo ha llevado- es que no hay nada; eso es lo que más nos preocupa. No tenemos la sensación de que aquí haya habido un robo a mano armada, lo que entendemos es que no se ha gestionado bien porque, por mucho que usted diga que verdaderamente tampoco falta tanto dinero, ¡qué quiere que le diga! Sinceramente, dudo mucho –lo pongo en duda, espero que me corrija- de que esos túneles que estuvimos viendo los diputados que estamos aquí presentes hace unas semanas costasen 60 millones de euros, más que nada porque muchos de ellos

estaban sin terminar, estaban en mal estado, algunos incluso están tapiados, y dudo mucho de que esa cantidad de 60 millones de euros sea justificada simplemente en los túneles. Me gustaría que nos explicase todas estas cuestiones, dando, por favor, especial importancia a su despido. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Zafra. A continuación tiene la palabra el señor Gutiérrez, portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, por tiempo máximo de diez minutos. Gracias.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchísimas gracias, señor Giménez de Córdoba, por comparecer y por su relato y su interpretación de lo que ha ocurrido. Yo voy a comentar algunas de sus opiniones o interpretaciones, y sobre algunas de ellas voy a hacerle algunas preguntas. Por descontado, el dinero no se evapora, el dinero va a algún sitio; lo que ocurre es que lo que estamos evaluando es si se ha ido a los fines para los que públicamente debían haber ido. Puede ocurrir que se construya un aeropuerto, con lo que el dinero no se evapora porque va a las cifras de ventas de la constructora, pero puede ocurrir que el aeropuerto no sirva para nada, no sea oportuno, no sea útil para la sociedad.

Ha habido un momento en el que usted ha hablado de tres ejes: "un proyecto que no era una quimera", "no se ha evaporado el dinero" y, finalmente, "la crisis no es la causante de dar al traste con el proyecto." Esta es una interpretación muy interesante, sobre todo esta última, porque no paramos de escuchar en voces del Partido Popular que todo tuvo que ver con que apareció una crisis que, además, el gran oráculo señor Zapatero fue incapaz de ver; entonces, es muy interesante ver cómo usted nos dice que el proyecto se fue al traste por la definición y la gestión, más allá del proyecto inicial.

Cuando usted hablaba de la lógica y funcionalidad del proyecto, decía que Valdebebas era un estupendo lugar. Esto nos sorprende mucho porque tenemos noticia de la existencia de un informe de 2009 –es decir, creo que usted estaba al frente como Director General y Consejero Delegado- en el que se decía que Valdebebas era absolutamente un suicidio que suponía, sin más, 26 millones de euros de encarecimiento del proyecto; entonces, me gustaría que nos explicase por qué usted valora que es un estupendo lugar cuando nos consta la existencia de un informe firmado por Campus de la Justicia en el que se dice que, efectivamente, había un sobrecoste de 26 millones. Decía usted que la lógica era buena y la funcionalidad del proyecto era buena porque, además, estaba planteado sin coste. Nos sorprende este tipo de afirmaciones porque el Viceconsejero de Justicia actual afirmó delante de todos nosotros, exactamente hace quince días, que en ningún momento este proyecto estaba diseñado a coste cero; por lo tanto, evidentemente, personas con responsabilidades políticas muy singulares parece que tienen un pronóstico diferente desde el punto de vista financiero y de costes.

Me ha parecido muy interesante su comentario de que el coste del diseño inicial era de 1.100 euros por metro cuadrado y, de repente, la cosa se complica con contratos estrella -plantea entre ellos el del despacho del señor Norman Foster- y nos habla de un segundo contrato con el señor

Norman Foster. Mi pregunta es: ¿usted estaba ya como Consejero Delegado cuando tiene lugar ese segundo contrato? ¿Ese segundo contrato tiene lugar bajo un concurso público?

Después nos contaba que, pasando ya al segundo punto de que no se habían evaporado los millones, efectivamente, estos no se evaporan. Siempre van a algún bolsillo, a alguna cuenta de resultados, salvo que haya evasión de capitales; en ese caso, se irán vía B.

Usted nos cuenta que sale de una forma precipitada y, al parecer, involuntaria, y esto nos preocupa. ¿Usted no denunció en ese momento este tipo de instrucciones del señor Granados y, en concreto, la forma precipitada -por decirlo amablemente y usando su propio término- en la que a usted le destituyen: con dos personas que se llevan los discos duros y no le permiten hacer copia por lo menos de su etapa de gestión? Usted no denunció esto en aquel momento, ¿no? Quiero decir que no tenemos constancia de ello, pero puede ocurrir que usted nos diga: "Sí, yo lo denuncié e hice tal gestión y tales declaraciones". Porque, obviamente, no tenemos toda la información.

La crisis no acaba con el proyecto, nos dice usted. Y sobre todo se sorprende de una subasta del edificio de Hernani, que estaba tasado en 38 millones, y en la que el adjudicatario está dispuesto a pagar 62 millones de euros. ¿Tiene usted constancia de quién fue el adjudicatario, el que se quedó el edificio y puso 62 millones en esa subasta, cuando la tasación era de 38 millones?

Ha insistido usted mucho en lo de diseños modelo Barcelona y diseños iniciales de 1.100 euros/metro cuadrado, y luego ha comentado que se llegaba a 2.000 euros/metro cuadrado. Ese tema nos interesa muchísimo porque, al hilo de lo que comenta el portavoz de Ciudadanos, queremos saber si ha habido despilfarro y por qué. ¿Tiene usted conocimiento de que este diseño austero que pasa a ser un diseño "fashion", un diseño absolutamente desproporcionado, sea puesto en conocimiento del Consejo de Administración por algún informe de Campus de la Justicia de 2009? Es decir, ¿usted emitió algún informe en 2009 en el que pusiera de manifiesto este tipo de aspectos?

Después nos dice usted que en un momento determinado recibe una serie de instrucciones nada más llegar en julio de 2008 y parece ser que le dicen que, bueno, que hay uno de los edificios que, sí o sí, tiene que ser... ¿Quién le dice esto? ¿Estaban los contratos firmados? Y luego nos dice que usted, como Consejero Delegado, no tenía ninguna retribución. Pero usted, aparte de Consejero Delegado, era Director General de Campus de la Justicia, ¿tenía usted alguna retribución como Director General de Campus de la Justicia?

Nos ha dicho también que nada más llegar tiene que tomar decisiones porque entiende que hay una sobreplantilla que no parece que esté justificada por la parálisis del proyecto y que tiene que despedir a varias personas; en concreto ha despedido usted a un director de seguridad. Nos consta que, al menos al tiempo que usted era Consejero Delegado, existía no solamente un director adjunto de seguridad sino que luego había un director adjunto de seguridad; es decir, me parece que durante once meses exactamente hay dos directores de seguridad en Campus de la Justicia, concretamente desde julio de 2008 hasta octubre de 2008. Parece ser que en mayo a uno de estos directores de seguridad se le despide y al día siguiente es contratado por la Consejería de Justicia. (*Denegaciones*

por parte del señor Consejero Delegado de Campus de la Justicia.) Sí, sí; le voy a dar los datos que nos constan para que podamos concretar más, y voy a pedir a la señora Presidenta que sea generosa con el tiempo porque es importante. Parece ser que a uno de los directores de seguridad el día 7 de octubre de 2009 -es decir, usted es Consejero Delegado- se le cesa, despide, porque es un contrato de alta Dirección, y al día siguiente, 8 de octubre de 2009, ese mismo director de seguridad cesado es contratado como personal de confianza por el señor Granados. ¿Usted, como Consejero Delegado, firmó una indemnización por el cese del Director General de Seguridad? ¿Esa indemnización fue de 105.000 euros, sumando salarios y otro tipo de cantidades adicionales? Es más, ¿usted dio la autorización al servicio jurídico de Campus de la Justicia de que se conciliase el despido de este Director General -y digo conciliase- en el SMAC, Servicio de Mediación, Arbitraje y de Conciliación? ¿Fue usted el que dio las instrucciones al Director de los Servicios Jurídicos de Campus de la Justicia para que se conciliase ese despido y se pagasen 105.000 euros a un señor que al día siguiente era contratado por el señor Granados?

Usted nos cuenta que durante su etapa, efectivamente, se encuentra con que las cuentas son formalizadas, las presenta usted a auditar y han de ser aprobadas por la Junta General de Accionistas. ¿Usted, cuando llega en julio de 2008, era consciente de que las cuentas de 2007 no se habían rendido en el plazo legal? ¿Que las cuentas de 2008 no se habían rendido en plazo legal? ¿Que las cuentas de 2009 no se habían presentado a la Cámara de Cuentas y que, además, habían sido presentadas fuera del plazo legal? ¿Y que las cuentas de 2010 a 2014 habían sido presentadas finalmente en diciembre de 2014 por el liquidador, un señor que no había tenido ningún tipo de experiencia concursal ni mercantil ni societaria? Su licenciatura es en Sociología, y actualmente es contratado como asesor personal de don Ángel Garrido, actual vicepresidente de esta Comunidad. En definitiva, cuando usted dice que la responsabilidad por no presentar las cuentas le corresponde a la junta general de accionistas, yo le quiero creer, pero eso va a depender, obviamente, de que podamos tener acceso -y lo tendremos- a los poderes que usted tenía. Pero ¿usted era consciente de que la empresa estaba, cuando usted llega, en situación incurso de disolución porque las pérdidas acumuladas habían situado el patrimonio neto por debajo del 50 por ciento del capital social? Si usted era consciente de esa situación... Usted conoce los artículos 333 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital, que plantean responsabilidad solidaria de los administradores. Obviamente, hay que explorar qué sentido semántico tiene la palabra administrador, pero, por lo tanto, se puede incurrir en ilícitos legales por el hecho de no haber cubierto el patrimonio reparado. Hay muchas formas de repararlo, desde operaciones de acordeón, préstamos participados...; un montón de formas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya concluyendo, señor Gutiérrez. Gracias.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Sí. Ya voy terminando. Un segundito; es que la información es amplia. Como dijo usted, llegó en el momento en el que el barco estaba naufragando. Nos ha contado que, además, no le dejaron hacer copia de los discos duros de su periodo de gestión. Anteriormente le contaron una leyenda sobre los discos duros; lógicamente, usted se dedicó a la gestión y no a indagar qué había de verdad: Por mi parte, vamos a proponer al resto de los Grupos que usted comparezca en alguna ocasión más, porque tenemos algún tipo de información adicional que no me

va a dar tiempo a exponer ahora porque veo que se me echan encima los papeles. Por el momento, nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gutiérrez. A continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Gallizo. Cuando quiera.

La Sra. **GALLIZO LLAMAS**: Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias, señor Giménez de Córdoba, por acceder a comparecer, porque no tiene usted obligación de hacerlo. En su comparecencia ha adoptado una posición que no es nueva en esta Comisión por parte de algunos comparecientes que, en realidad, nos han venido a contar que no eran responsables de nada y que todo lo decidían los que no quieren comparecer, los que no van a venir, por lo menos de momento, a comparecer. Esto nos pone en una situación un poco difícil; es como en esos procedimientos judiciales en los que todos dicen que el responsable era el socio que ha fallecido, y, claro, como el que ha fallecido no puede venir a contar, o no quiere venir, en este caso porque, afortunadamente, no estamos hablando de personas que hayan fallecido, sino que voluntariamente no quieren venir; como no quieren venir, no podemos hacer ese contraste de momento. Yo creo que, al final, todo el mundo va a contar su verdad, porque aquí hay muchas verdades; y muchas mentiras, claro.

Usted nos ha añadido hoy algunos episodios muy singulares de esta apasionante historia, también muy singular, como, por ejemplo, el de su despido: cómo el Consejero, con dos personas, en un acto intimidatorio, va a su despacho y no le dejan ni cerrar el ordenador, ni recoger sus papeles; orden terminante –creo que lo ha dicho así– de que usted se vaya de allí. Una cosa que parece, en fin, extraña, sobre todo cuando estamos hablando de nombramientos de libre designación y de personas de confianza política, porque estamos moviéndonos en ese terreno.

Quiero hacer algún comentario sobre algunas de las cosas que usted ha dicho. Usted ha defendido el proyecto; dice: el proyecto no era malo, todo el mundo lo apoyaba. Bueno, pero es que un proyecto no es solo una idea, es la concreción de esa idea, y era absolutamente disparatada la gestión de este proyecto, que estaba basada en la megalomanía y en la idea de hacer lo nunca visto, que es la expresión tan clásica y tan vulgar, y, por otra parte, en la especulación. Porque aquí nos olvidamos de otro capítulo; da para una pieza separada el capítulo de la especulación, tanto por lo que se refiere a Valdebebas y a todo lo que hay en el entorno de Valdebebas, cosa en la que no vamos a entrar en este momento, como a la venta de edificios, porque, ¡claro!, usted ha atribuido el tema de plaza de Castilla a que con la crisis bajaba el valor que supuestamente podían tener algunos edificios. Bueno, pero es que en plaza de Castilla ustedes tenían un grave problema con el Ayuntamiento de Madrid, también del Partido Popular, que no accedía a las pretensiones urbanísticas que se tenían desde la Consejería para rentabilizar ese terreno y, por lo tanto, para sacarle el dinero que querían sacarle. No era un problema de que el mundo evolucionó; la crisis, ya se sabe, Goldman Sachs, Zapatero... No, no; aquí había un problema de especulación, de normas urbanísticas que había que cambiar y que había alguien que se resistía a cambiarlas. Hay que contar la verdad sobre todas las cosas.

Usted ha dicho: quedan muchas cosas, el dinero no se lo ha llevado nadie, hay una ciudad subterránea prácticamente terminada... Yo no sé si usted lo ha visto; llamar al túnel que nosotros vimos una ciudad subterránea es un poco surrealista, salvo que usted lo haya visto en el momento del rodaje de la película, que a lo mejor han recreado allí una ciudad y le ha parecido a usted que aquello lo era. Pero no es una ciudad, es un túnel que debía conectar diversos edificios que no existen; por lo tanto, no está ni acabada la obra ni, por supuesto, acabada la conexión.

Si alguien se llevó algo que no era suyo, desde luego no lo podemos determinar aquí, pero malversar no solo es llevarse en el bolsillo un dinero que no es tuyo -que no sabemos, no tenemos pruebas de que esto se realizase-, es también hacer una gestión nefasta del dinero público que se ha puesto a tu disposición para que le des un uso razonable.

Usted fue nombrado en febrero de 2006 Director General de Modernización de las Infraestructuras de Justicia de la Comunidad de Madrid, con Alfredo Prada como Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia e Interior. Ha hecho aquí un relato en el que entre 2006 y 2008 se ve como un paréntesis, como que usted no hubiese tenido nada que ver con esto. A mí me resulta, cuando menos, sorprendente, porque usted fue nombrado Director General de Modernización de las Infraestructuras de la Justicia y tenían un proyecto que era Campus de la Justicia. ¡No sé qué otra modernización!, salvo hacer algunas obritas en alguno edificios que seguro que necesitaban ser modernizados y poner los sistemas informáticos, pero yo no creo que se haga una dirección general específica de modernización de las infraestructuras de la justicia para que esté totalmente al margen del gran proyecto de modernización de las infraestructuras de la justicia de la Comunidad de Madrid.

En todo caso, cuando usted fue Director General -y posteriormente, por supuesto-, ya estaba en marcha este proyecto, estaba constituida su sociedad. Según nos dice, tenía escasa o nula relación con ella, cosa que me parece -insisto- increíble e irresponsable, porque se supone que desde la política y desde los cargos electos y los cargos nombrados por los electos es desde donde se ha de controlar toda la gestión pública y no dejarla en manos de una sociedad, como si fuese algo fuera del control político y de la responsabilidad política del señor Consejero y del señor Director General.

En el año 2008 ya fue Consejero, puesto en el que sustituyó al señor Prada precisamente. Dice que del personal que había en las sociedades, pidió a casi todas las personas; se nos ha dicho. Yo tengo unos datos de fechas de contrataciones y de despido que no coincidían exactamente con eso, pero, bueno, doy por hecho que decidió prescindir de algunas de esas personas, mantener a otras y contratar a otras nuevas. También resulta sorprendente, déjeme que le diga, que no le sirviesen para hacer determinados cometidos personas que ya estaban contratadas en la sociedad y tuviese que recurrir a -no sé exactamente qué es lo que ha dicho- un centro de formación para contratar a personas jóvenes recién salidas. Y coincide que una de estas personas también ha sido citada en algunos medios de comunicación; pero como usted no cree en lo que dicen los medios de comunicación, seguramente no será verdad. En fin, una persona singularizada. Y luego coincide que, cuando usted es nombrado en otra sociedad, también contrata a esa misma persona, que casualmente la había conocido por una bolsa de trabajo de no se sabe qué. En fin, es todo bastante

surrealista. Yo no sé si sabe usted quién eligió a las personas que habían sido contratadas por la sociedad. A mí me parece que es uno de los puntos clave en toda esta historia; yo he llegado a esta conclusión. No sé quién nombraba al personal de la sociedad Campus de la Justicia, si las elegía el Director General, el Consejero o el Consejero Delegado de la empresa pública.

Ha dicho también otra cosa que me ha resultado curiosa: que no firmó contratos. Pero hubo modificados millonarios en su época. Algunas de la empresas -que obtuvo un contrato muy a la baja, por cierto, respecto del precio de salida inicial- presentó dos modificados muy millonarios en la época en la que era usted Consejero y que fueron aprobados; supongo que usted tiene conocimiento de esto.

Pero, insisto, a mí me parece que es fundamental el tema de las contrataciones, de las personas que se pusieron al frente de la sociedad; me parece fundamental, sobre todo, a efectos de las responsabilidades que pudieran deducirse de todo lo que estamos viendo en estas semanas. Yo he comprobado que una parte importante de las irregularidades que se han ido cometiendo en este proyecto a lo largo de toda su existencia, en particular lo que se refiere a los grande contratos, eran decididas por personas nombradas a dedo, provenientes en algún caso de empresas con intereses en obras, con escasísima cualificación y experiencia, como también señaló en esta Comisión don Javier Rodríguez Fernández en su comparecencia -el último apoderado del Campus-, que dijo que uno de los grandes problemas de la gestión de todo este proyecto mil millonario fue que se puso en manos de una sociedad dirigida por personas que no tenían ningún tipo de experiencia. Es más, lo que no nos dijo -y yo he conocido después- es que estas personas eran, a su vez, quienes firmaban los informes técnicos para valorar las ofertas de las empresas que se presentaban a los concursos. Este es un dato bien interesante, porque, ¡claro!, hay una mesa de contratación, pero hay alguien que hace un informe técnico y que dice cuál es la valoración de cada una de las ofertas que se presentan, y la mesa de contratación en todos los casos que yo he visto ha dado por bueno el informe técnico.

Bueno, como usted empezó siendo Director de un área creada para modernizar las infraestructuras de la Justicia, después fue Consejero Delegado, y como el señor Prada, que es quien nos podría dar respuesta a todas estas cosas, no ha comparecido, me ha parecido que era una persona idónea para aclararnos esta cuestión. Lo más llamativo hasta ahora han sido los contratos de los arquitectos, pero yo creo que hay que poner un poquito la mirada en los contratos de las constructoras y en los modificados que se fueron aprobando, porque, insisto, para adjudicar los informes técnicos estaban firmados por un joven arquitecto sin más experiencia profesional que la adquirida en una empresa; empresa a la que después acabó adjudicando algunos de los proyectos y que usted ha calificado como imprescindible y fiable. No sé si es imprescindible y fiable -seguramente la empresa lo es-, pero que el informe técnico que aconsejaba contratar a esa empresa lo firmara una persona cuya única experiencia laboral la había desarrollado en esa empresa y que cuando deja el cargo que ocupa vuelva otra vez a esa empresa, con un destino por cierto bien curioso, que es Panamá, en fin, comprenderá usted que, a falta de todos esos datos que despejen todas las dudas que tenemos, nuestras dudas se vayan incrementando.

En otros casos, la valoración técnica de las ofertas las hacía un inspector de policía que firmaba como Director de Seguridad del Campus, que sería su puesto, con el que usted nos ha dicho que tuvo muchos problemas cuando le despidió. Después, este señor, además del episodio de la indemnización, se fue a Castilla-La Mancha como Director de Seguridad de la señora Cospedal y también ha protagonizado otras noticias. En fin, es un hecho singular. Llama la atención que una empresa como esta tenga tantas personas contratadas para seguridad, una sociedad cuyo objeto social es –cito textualmente– “el desarrollo y ejecución de los planes, programas y actuaciones que contiene o pueda contener en el futuro la realización del Campus de la Justicia de Madrid.” Yo no conozco ningún precedente, ninguna empresa pública similar que tenga director de seguridad y adjuntos también al director, una empresa que se dedique a desarrollar un proyecto urbanístico; personas –insisto– no para la seguridad de las obras, sino personas que trabajan en las oficinas de la empresa.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Gallizo, tiene que ir terminando, por favor.

La Sra. **GALLIZO LLAMAS**: Voy terminando. Formulo telegráficamente alguna de las preguntas cuya respuesta no ha quedado clara, o sí; usted nos ha dado una respuesta, pero la verdad es que no es muy satisfactoria. ¿Por qué no se presentaron las cuentas anuales? Pregunte usted al consejo de administración por qué tomaron esa decisión. Bueno, pues no sé, tendremos que llamar a todas y cada una de las personas que formaban parte de él.

¿Dónde se custodiaban los documentos? ¿Dónde dejó usted los documentos cuando se fue? Claro, como se fue de esa manera tan abrupta, los dejaría de cualquier manera y en cualquier parte si tuvo que salir a uña de caballo prácticamente de su despacho, no pudo ni ordenar sus cosas, pero resulta interesante saberlo. También me parece a mí personalmente muy interesante el episodio del robo de los ordenadores, aunque usted diga que es una anécdota, porque no sabemos qué es lo que contenían esos ordenadores, y quizá alguna de las cosas que están perdidas estaban ahí.

Termino ya. También le pregunto, aunque me va a decir usted que no sabe porque no estaba en esa época como Consejero de la sociedad, ¿por qué la sociedad Campus de la Justicia no publicaba la resolución de los concursos, las adjudicaciones de los concursos?

Y también le hago una pregunta concreta, por si tiene usted alguna explicación. Usted nos ha dicho que decidió salir de la calle Ribera del Loira a la calle Miguel Ángel para dejar de pagar el alquiler, pero mi pregunta es si sabe usted por qué la sede se trasladó a ese edificio a la calle Ribera del Loira y quién tomó esa decisión; si sabe de qué empresa era ese edificio, el edificio de Ribera del Loira y a quién se lo vendió, que creo que tenía algo que ver con seguros. Esta es una pieza separada singular que tiene una importancia menor, pero tengo una enorme curiosidad por saber por qué ese traslado. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Gallizo. A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Gómez-Ángulo.

El Sr. **GÓMEZ-ÁNGULO RODRÍGUEZ**: Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Giménez de Córdoba, por haber acudido, a requerimiento e invitación de esta Comisión, para informarnos de su etapa como Consejero Delegado de Campus de la Justicia. Yo creo que estamos ante la presencia de una persona que a mi juicio es clave para conocer el desarrollo que esta sociedad ha tenido desde su creación hasta su liquidación, todo su período de vida. Tuvo su momento clave, su punto de inflexión en la gestión de este Consejero Delegado, una persona absolutamente capacitada profesionalmente en la medida en que su cualificación como ingeniero y su condición por oposición de Técnico Comercial del Estado así lo avala, así como su trayectoria en la Administración y en la empresa pública.

Se ha descendido por parte de algunos portavoces a detalles excesivamente concretos. Yo creo que esta es la cuarta sesión que celebramos de esta Comisión, que nos permite tener conciencia, al menos en grandes bloques, de cuál ha sido la historia de la sociedad Campus de la Justicia.

Respecto a algunas de estas, digamos, imputaciones o anotaciones que, al hilo de las intervenciones de los portavoces, se han hecho, y que el señor Giménez de Córdoba yo no sé si conoce o ha tenido acceso a alguno de los diarios de las anteriores sesiones de esta Comisión, me causa asombro habiendo insistido el Consejero de Presidencia y Justicia, con palabras que figuran en el diario de sesiones -porque, señor Gutiérrez, no existe vicepresidente en el Gobierno de la señora Cifuentes- en que el liquidador -el liquidador al que se ha hecho referencia y a quien el señor Gutiérrez ha negado ya repetidas veces cualificación para llevar a cabo la liquidación de esta sociedad - no trabaja en la Consejería; lo digo para que quede de nuevo constancia en el diario de sesiones. Y, en fin, algunas cuestiones, ya prolijas, de la portavoz del Grupo Socialista, que, como bien ha dicho, serían una pieza separada, un tema que creo que hay que abordar en grandes bloques.

Yo me voy a limitar a los tres puntos que, al inicio de su intervención, ha puesto de manifiesto el señor Giménez de Córdoba. Hay tres grupos políticos -Podemos no coincide en esa apreciación-, el Grupo Socialista, el Grupo Ciudadanos y el Grupo Popular, al que represento en esta Comisión, que, a fecha de 2004, incluso todavía a fecha de hoy, sí consideran necesaria una reagrupación de las distintas sedes judiciales que existen en la ciudad de Madrid. Creo que el señor Consejero, en su comparecencia de la segunda sesión de la Comisión, hizo referencias claras al diario de sesiones de esta Asamblea, con intervenciones puntuales de la entonces portavoz del Grupo Socialista y de la entonces portavoz del Grupo -ahora no presente en la Cámara- de Izquierda Unida, en las que alababan la decisión política de hacer la reagrupación de las sedes judiciales.

En la visita, señora Presidenta, que hicimos a las obras que existen del Campus de la Justicia, a la salida, en una reunión que hubo con los representantes de la prensa, que también nos acompañaron entonces, puse de manifiesto -aunque yo soy abogado, no soy técnico, no soy ingeniero como el señor compareciente de hoy-, porque había advertido, por la experiencia municipal que he acumulado a lo largo del tiempo, que esas obras son de un alto coste. Me refiero a las obras subterráneas, que no son un simple túnel como aquí se ha dicho, sino que es una galería amplísima, porque era la que permitía el acceso a los distintos edificios que estaban señalados, que, como muy

bien sabe la señora Gallizo por sus anteriores ocupaciones, requieren de una anchura, de una altura, de un gálibo verdaderamente especial. Se habla de un simple túnel, cuando realmente, según el arquitecto que nos atendió, estamos hablando de una galería de 1.300 metros –en lo que a mí se me alcanza; cito de memoria en este caso-, y yo quería conocer del señor compareciente Giménez de Córdoba si las cifras que él ha manejado, al hilo también de la intervención del portavoz de Ciudadanos, se ajustan a una obra de esa envergadura, que, a su vez, lleva una galería paralela de servicios subterránea -que también tuvimos ocasión de comprobar en la visita-, si se ajustan a las cifras que él ha manejado al inicio de su intervención.

Ya dije en la última reunión de la Mesa y Junta de Portavoces -e insistiré cuando procesalmente pueda volver a hacerlo- que, existiendo la postura clara de tres Grupos de la necesidad de la reagrupación de las sedes judiciales, habiendo existido ya una concesión a empresa y habiéndose expresado por parte de quien era Presidenta de la Comunidad entonces que, desde la perspectiva de hoy, el proyecto pudiera haber sido megalómano, echo en falta una explicación técnica que quizá, en su condición de ingeniero, el señor Giménez de Córdoba pudiera darnos. Me gustaría saber si además de la decisión política de reagrupar las sedes, la construcción de la galería, la distribución de edificios -al margen ya de los proyectos- son proyectos de los que se pueda decir técnicamente que están bien definidos. Además, insisto en la pregunta sobre el coste, la galería y esa importante obra subterránea que se ha encargado de subrayar.

Respecto a las cuentas, me gustaría volver a insistir en que hubo una intervención muy esclarecedora del Viceconsejero de Justicia, en la que hizo un relato expreso, como ya tuve ocasión de decir en la anterior sesión, donde los números grandes, los números gordos, valga la expresión, salen, porque el señor Giménez de Córdoba ha dicho en su segundo punto que hay 105 millones de euros invertidos en este proyecto que hay que justificar. ¡Hombre!, yo creo que con el coste de edificio, con las obras de la galería subterránea, en fin, con las distintas obras que hemos ido conociendo y honorarios que se han pagado, que esa es ya otra cuestión, aquí hay un dinero. Luego, en pieza separada o no separada, se podrá valorar si ha sido megalómano, si se han excedido en determinados encargos o ha habido muchos viajes publicitarios, pero, en todo caso, creo que el coste de la obra está equilibrado con lo que allí se hizo en su momento.

Otra cosa que quería preguntar al compareciente, y que también tuve ocasión de decir en aquel encuentro con la prensa, es si el edificio construido y la galería construida, a su juicio, técnicamente, pueden tener en el futuro un aprovechamiento equis, el que sea, porque, como ya puse de manifiesto, también en su momento, ha habido infraestructuras construidas en otra época en la que no gobernaba el Partido Popular en la Comunidad de Madrid, que, al cabo del tiempo, han tenido su utilización, su rehabilitación y su puesta en funcionamiento. Por tanto, esa infraestructura que allí figura, en Valdebebas, en peor o mejor estado, si cree que tiene un aprovechamiento cara al futuro.

Por último, quería resaltar la matización que ha hecho sobre la crisis. Creo que lo ha explicado muy bien, aunque, luego, algún portavoz ha reincidido en lo mismo, que hay un elemento, que es la tasación de los edificios que eran sede judicial, y la pérdida de valor; por tanto, cuando se

invita a un arquitecto de prestigio, como era Foster, el precio se dispara, y ese fue uno de los motivos, según he creído entender de la intervención del compareciente, por el que también hay que paralizar el proyecto, además, como ha dicho, de la crisis económica.

Respecto a la Cámara de Cuentas, creo que ha habido intervenciones suficientes, sobre todo la del señor Presidente de la Cámara de Cuentas, que dijo que no había irregularidad ninguna, cuestión que fue ratificada por el señor Rodríguez en su comparecencia en la segunda sesión de esta Comisión, en la que la única irregularidad que se le alcanzaba era el retraso en la presentación de las cuentas y que a su juicio no había habido ningún otro tipo de irregularidad en las distintas presentaciones, en plazo o no, de las cuentas anuales de la sociedad Campus de la Justicia. También quisiera saber del compareciente de hoy si ratifica esa apreciación del señor Rodríguez respecto a las irregularidades, y también me sumo a algunas de las peticiones que ha hecho algún que otro portavoz: si en el transcurso de tiempo en el que ejerció como consejero delegado de Campus ha sufrido o sufrió presiones que le llevaran a tomar en algún momento alguna decisión no querida por él, que entiendo que no, en la medida que la trayectoria de su vida pública, como él nos ha explicado al principio, avala un gran comportamiento profesional y público que yo quiero resaltar en este momento, y termino reiterando el agradecimiento del Grupo Popular por su comparecencia, señor Giménez de Córdoba en esta Comisión. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Gómez Angulo. A continuación, tiene de nuevo la palabra el señor compareciente, don Manuel Giménez de Córdoba, para contestar algunas de las peticiones de aclaración o preguntas que se le han formulado. Tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE CAMPUS DE LA JUSTICIA.** (Giménez de Córdoba Fernández-Pintado): Muchas gracias, señora Presidenta. Confío en su benevolencia por si vuelvo a excederme del tiempo empleado, porque, la verdad, con tal cúmulo de preguntas no es fácil sustanciarlas en diez minutos.

Vamos a ver, una conclusión general: se nota claramente por las preguntas que ustedes echan en falta al señor Granados y al señor Prada, y pretenden que yo responda a muchísimas preguntas que no puedo responder. (*Risas.*) Posiblemente esa ausencia haya generado una especie de frustración que alguno de los intervinientes pretende pagar conmigo y, perdonen sus señorías, pero ¡hasta aquí podíamos llegar! Yo podía no haber comparecido, porque estoy invitado. He atendido generosamente su invitación y estoy dispuesto a explicar todo; ahora, lo que no estoy dispuesto a admitir es que se llegue primeramente a un juicio negativo y, cuando yo aporte pruebas de que ese juicio es erróneo, pretendan cargarlo contra mí. Parece, por ejemplo, que el hecho de que un edificio se tasase en 38 millones y se vendiera en 62 ha sido una cosa horrible. Yo entiendo que lo horrible sería que se tasase en 62 y se vendiera en 38, pero parece que todo lo ocurrido está mal y alguien tiene la culpa y, como soy el único que comparece, la culpa es mía ¡Bien!

A partir de ahí, procedo a responder a algunas preguntas. Cuando me refiero al tono de la intervención de algunos, me parece absolutamente fuera de lo normal y muestra de una educación

manifiestamente mejorable que se diga que, por el hecho de que yo fuera despedido fulminantemente, hubiera dejado de cualquier manera o en cualquier parte los documentos. ¡Me parece muy fuerte y de muy mala educación! Señora Presidenta, me imagino que lo que usted espera es que yo me mantenga en un tono educado, ¿no? A pesar del tono contrario. (El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: *Señora Presidenta, me gustaría tener luego un turno para poder replicar al compareciente.*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Continúe, señor Giménez de Córdoba.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DEL CAMPUS DE LA JUSTICIA**. (Giménez de Córdoba Fernández-Pintado): Bueno, voy a intentar responder a cada uno de las preguntas. Empieza el señor Zafra preguntándome por el coste de los túneles. No son solamente los túneles. Vamos a ver, no es un túnel; es una comunicación interna entre todos los edificios. Naturalmente, está tapiada. ¡Obviamente! ¡No se puede dejar abierta! Hay un muro construido y, repito, lo primero de todo: eso no lo encargué yo, eso lo vi ya hecho. Ahí no tuve yo nada que ver; no pretendo hacer ningún mérito. Hay unos túneles que son desproporcionados. Pues la idea que se manejaba con ellos es que la circulación de los presos, por ejemplo, que tienen que ir al juzgado de penales, fuese subterránea; para ello, como los vehículos de la Guardia Civil para el transporte de los presos son de una altura sustancial, túneles de cinco metros. Eran túneles de cinco metros, en muchos casos, con otro túnel debajo para los servicios, todos los servicios comunes a los edificios. Las cosas tienen un coste, y yo, obra hecha y obra pagada, no lo encontré desproporcionado. De todas formas, el proyecto lo aguantaba. Estamos hablando de una inversión inicial, con las cifras que se manejaban en 2006, de 400 millones de euros; la parte subterránea consumiría unos 70 u 80, y 320 sobre superficie. ¡Perfectamente normal! El problema viene cuando se empieza a exceder, cuando se deja de construir a 1.100 euros el metro cuadrado. ¡Entonces es cuando se te va! Pero la parte inicial era perfectamente coherente.

Respondiendo –y conecto- a una pregunta del señor Gómez-Angulo, eso está ahí y es perfectamente utilizable. Es decir, cuando yo planteo que tal vez una de las cuestiones que hay que abordar es abandonar la idea de los catorce edificios circulares. ¡Eso no significa que pones una bomba a todos! El único circular que hay construido, ¡pues ahí está!, y los demás se pueden hacer de otra forma y toda la parte subterránea puede utilizarse poniendo encima un modelo distinto al de los edificios circulares; es decir, es perfectamente utilizable, únicamente hay que tirar los tabiques o los muros que hay hechos para la conexión de los edificios. Eso es perfectamente útil.

Que Valdebebas era un lugar estupendo. Yo no he llegado a decir eso. Vamos a ver, me remonto mucho más al pasado, al principio de los años 2000. La búsqueda de un emplazamiento de la Ciudad de la Justicia en Madrid era una búsqueda tradicional de tiempo no diría inmemorial pero sí de principios del siglo XXI. Se busca en Campamento; al parecer, al final, se tuerce y en la zona de Campamento no puede ser. Se busca después en la zona cercana a la estación de Chamartín; encajaba, pero, al parecer, aquello se había expropiado, pero con un objeto finalista, para otra cosa. No servía, en lugar de esta otra cosa, construir el Campus de la Justicia cosa porque entonces los propietarios a los que se expropió para esa otra cosa, dirían: "si no es para esta cosa, que vuelva a

mí." Se empiezan a buscar sitios y, al final, sale Valdebebas, pues cerca de Madrid no podía ser. Pero no creo que fuera mucho más lejos, en términos relativos, de la lejanía que suponía plaza de Castilla en el año 1970, que era las afueras de Madrid. En Madrid, poco menos que el estadio Bernabéu estaba a las afueras y plaza Castilla, ¡Dios mío!, en mitad del campo. Y ahora ¿qué es plaza de Castilla? El centro de Madrid; todo el mundo lo considera normal. Ese salto había que darlo.

Era un proyecto coherente, un proyecto coherente de coste coherente. ¿Qué ocurre? Surgen unas circunstancias, el boom inmobiliario, se puede obtener muchísimo más dinero y se puede introducir un cierto lujo para prestigio de la ciudad de Madrid. Es decir, poder difundir a nivel mundial que Madrid, además de tener todas las sedes judiciales agrupadas, tiene una cosa lujosa, con los mejores arquitectos del mundo y referencia mundial. Lo que pasa es que no salen las cuentas. ¿Y quién es el que dice: "oiga, que no salen las cuentas"? Pues me toca ser a mí.

Sigo contando. Lo del coste cero. En un principio sí lo era, lo que ocurre es que eso duró muy poco. Duró muy poco porque enseguida se vio la posibilidad de otras vías... qué pena... cómo no vamos a aprovechar para hacer algo que quede en Madrid para la posteridad... Y entonces es cuando ya no es coste cero, pero el nacimiento inicial sí que fue a coste cero. Desgraciadamente, duró solamente unos meses -quizá un año o año y poco- ese planteamiento.

El segundo contrato de Foster también fue anterior a mí. Fue una cosa que yo me encontré. Creo que fue del año 2007 y yo me incorporé en 2008. ¿Presenté alguna denuncia por mi despido? Yo tenía perfectamente claro, y creo que doña Mercedes Gallizo también lo ha mencionado así, que era un puesto de confianza, era un puesto de libre designación, de confianza. ¿De qué me quejo? Me quejo de los modos: "Te vas inmediatamente de aquí, no toques el ordenador y no te lleves ni un papel". Pero, por otra parte, la indemnización -la verdad es que ni lo sé, pero debe aparecer en algún sitio- que me darían sería la establecida en mi contrato; estuve dos años, entonces eran 45 días por año; pues 45 días por año por menos de dos años, sería la indemnización de mes y medio. No sé, eso me darían; la verdad es que me pareció normal y no quise enredar más.

Quién fue el adjudicatario. Vamos a ver, para el edificio de la calle Hernani se convoca una subasta, el precio de salida no sé si fue de 38 o salió sin precio de salida, y se produjo una puja entre varias empresas, y lo ganó una con 62, que fue la que más pagó, y esa se lo quedó. Era una empresa pública además, por cierto, y ahí pierdo la historia. No sé qué más ocurriría.

Vuelvo a incidir en que pasar de 1.100 euros el metro cuadrado, que era el planteamiento austero, a 2.000, tanto como decir que implica un despilfarro... Vamos a ver, si el planteamiento que se hace en su día...Claro, es muy fácil ahora decir a toro pasado: ¡Qué disparate fue subir! Pero, en su momento, con los precios de los edificios que se habían obtenido, pues permitirse un lujo para la Comunidad de Madrid y que quedase para la posteridad, y no la Ciudad de la Justicia de Barcelona, que es perfectamente útil y cumple su misión, pero no es precisamente la belleza personificada, pues lo que se pretende es que sea algo útil, funcional y que encima sea más bonito. A mí me toca,

digamos, contribuir a desinflar un tanto ese globo, pero si puede hacerse, debieron pensar que debía hacerse.

Lo de hacer un edificio al menos, si sufrí yo alguna presión. Veamos, cuando te nombran para encargarte del día a día de un proyecto en el cual el compromiso del programa electoral era construir tres edificios, digamos que sujeté bastante para que fuera solo uno. Busqué el más pequeño y ahí me quedé, el más pequeño y el más imprescindible. Todo el mundo tenía en mente los atentados del año 2004...También hay que fijarse un poco en la incidencia del momento; todavía estaba en el aire el impacto de la cantidad de muertos y heridos de los atentados de la estación de Atocha y alrededores en Madrid, y estaba justificado construir un instituto de medicina legal no para el día a día sino por si se pudiera producir un evento de esa magnitud. Entonces se consideró normal. Ahora mismo, seguramente, si volvemos a ver lo que hemos visto anteayer en París, podremos pensar que es bueno tener algo así. Y sería el único edificio; en los demás, desde luego, no puse nada de mi parte por que salieran adelante.

En cuanto a mi retribución, yo tenía la misma retribución como Consejero Delegado y Director General que la que había tenido como Director General, y se me explicó –una explicación que a mí da igual- que no era del conjunto de las dos sino que Director General era la misma y de Consejero Delegado era cero. La verdad es que me da lo mismo, el caso es que la suma era la anterior.

Respecto a la cuestión del director de seguridad y la indemnización, desde luego, cuando yo despidi a este señor en octubre de 2009, cobra la indemnización que estaba escrita en su contrato, que creo recordar que eran tres meses de sueldo; con tres meses de sueldo -su retribución no era escasa precisamente- estaríamos hablando de unos 20.000 euros o algo así, que sería la que yo estaría dispuesto a dar. Y, claro, después vino y, según me dice usted, porque no recordaba yo que fuera una cifra de ese importe pero es posible que todo fuera, habla de que es 105.000 euros, y entonces yo dije que de ninguna manera, que yo ahí no ponía mi firma para nada en esa historia. Generó una serie de tensiones por lo que digo sobre que este señor, al parecer, tenía alguna segunda ocupación distinta a la del Campus, y yo ahí me mantuve firme, firme y firme. Si me dice que recibí presiones, en eso sí recibí presiones, no cedí a las presiones y recibimos, ambos, según cuentan, porque también leo en los medios que este señor, el director de seguridad, que era un inspector de policía, que recibió una condecoración y yo recibí una medalla; yo también recibí una condecoración; él fue una medalla en el pecho, yo una huella de zapato en la parte trasera de mi pantalón, pero, al fin y al cabo, es una condecoración.

Otra cuestión que observo en las primeras intervenciones es un profundo desconocimiento de la Ley de Sociedades Anónimas y me va a permitir que le vuelva a explicar lo siguiente: La Ley de Sociedades Anónimas, y la de Sociedades de Capital también, establece que el Consejo de Administración formula las cuentas -las cuentas son balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe-, lo formula según él cree que se refleja la actividad de la sociedad en el año en cuestión; eso es lo que hace el Consejo de Administración y, en este caso, el Consejero Delegado. Y lo que hace es

que, esas cuentas formuladas por él, diciendo: esto, que creo que refleja la marcha de la sociedad en un año y cómo queda a 31 de diciembre de ese año, tome usted, señor auditor, verifique si es correcto o no, indique si tiene alguna salvedad al respecto y envíelo a la junta general de accionistas que es la responsable de aprobar las cuentas y de entregarlas en la Cámara de Cuentas; ahí no puede llegar el Consejo de Administración. ¿Qué quiere que le diga? Yo de ahí no me puedo exceder, eso le corresponde a la junta general de accionistas y yo no soy accionista de la sociedad, yo simplemente hago lo que se me permite. Y parece ser que el hecho de que las cuentas no se hubieran entregado me imagino que fue un problema, pero era un problema completamente ajeno a mí porque lo desconocía, y, señorías, lo lamento muchísimo porque, aunque hubiera querido –repito: aunque hubiera querido-, yo no hubiera podido hacer que esas cuentas –que al parecer no se han entregado; que lo desconozco- se entregasen.

La situación concursal. En ningún momento se llegó a situación concursal; estando yo, no hubo ninguna situación concursal. Y vuelvo a decir lo mismo: esa decisión siempre la toma la junta general de Accionista, no el Consejero Delegado; el Consejero Delegado no puede hacer nada, es la junta general de accionistas la que se tiene que encargar, en su caso, de ampliar capital, en su caso, de liquidar la sociedad, de hacer lo que sea. El Consejero Delegado no puede hacer nada. ¡Por favor!, Ley de Sociedades Anónimas.

Entonces, vuelvo a decir que parece que aquí echan en falta a determinadas personas a quienes hubieran hecho estas preguntas y, como no están, me las hacen a mí que no tengo nada que ver en esa historia! ¿Qué quieren que les diga? ¡Yo no tengo la culpa!

¿Comparecer yo de nuevo? Lo haré encantado, pero iencantado de la vida! Y, por eso, les pido disculpa porque me voy alargar un poco más en el tiempo y, si quieren que interrumamos y sigamos en otro momento, ¡yo encantado de la vida!

Más cuestiones. No sé si me he dejado alguna... ¡Ah, sí!, perdone, señor Zafra, me he dejado algunas tuyas por responder. Del proyecto humilde al proyecto grande, ¿quién fue el promotor del cambio? Lo desconozco porque cuando yo lo veo en 2006 como Director General de Modernización de las Infraestructuras era un proyecto muy coherente y cuando vuelvo a verlo en 2008 ya no es ese. Pues, me parece que esa es una de las preguntas que debería ser dirigida a alguno de los ausentes.

Respecto a las indemnizaciones por obras no realizadas, vuelvo a decir lo mismo, no sé cuánto se pagaría porque yo recibí las reclamaciones y las remití a quién debía responderlas; yo no tenía que pagar nada mientras no me dieran la orden. La reclamación se sustanciaría bien en un acuerdo extrajudicial, bien en juzgado, o lo que sea. Ahora, vuelvo a repetir lo mismo, mucho mayor sería si se inician las obras y como no había fondos para pagarlas, porque yo no pensaba vender Plaza de Castilla, ¡entonces sí que serían gordas! ¡No serían de miles de euros, serían de millones! Entonces, como mal menor, decidí inclinarme por esa vía.

En cuanto a los empleados a mi llegada, pues la verdad es que no sé si eran 19, 17 o 16, no lo sé. Yo lo que hice fue: todo lo que no fuera necesario, fuera. Las retribuciones tampoco las sé

exactamente. Lo que sí recuerdo es que la mía no era ni mucho menos la más alta con respecto a todos los que había cuando yo llegué; sí que lo era, también es cierto, la más alta a mi salida. Y no varió la mía, bueno, sí, vario a la baja porque creo que nos bajaron el 5 por ciento por no sé qué cuestiones de austeridad.

En cuanto a la continuación del proyecto y quién decide todas estas cosas, la verdad es que lo decido yo porque a mí me dan el déjame que lo piense. ¡Pero, bueno, qué es esto! ¡Cerrar esto! ¡Pero este es el proyecto estrella de la Legislatura, incluso de la Comunidad! ¡Pero cómo...! Y yo digo: que no. Pero, ¡hombre! Claro, yo vine a dar malas noticias y al mensajero que da malas noticias le hacen poquito caso y cuando lo atienden es para lo que ocurrió finalmente.

Mi despido., ¿razones? No se dan razones, pérdida de confianza y fuera, ya está. Respecto a presiones recibidas para continuar con el proyecto, pues las presiones políticas de: ¡Pero, por favor, el programa electoral! ¡Pero, hombre, tal y cual...! Y yo dije: programa electoral, pero hay una cuestión que se llama euros, que, como no los hay, no se puede continuar con la construcción de edificios, ¿qué quieres que te diga? Yo me movía mucho más en el terreno técnico y económico y de la realidad que en el terreno político. Y esa fue la historia.

Sigo con las preguntas. Mi despido fulminante. Pues, efectivamente, así fue; ni me dieron razones, más que pérdida de confianza y me dijeron que prohibido enredar en el ordenador –y había alguien por allí viendo que no enredase-, ni llevarme ningún papel. Y me fui con el paquete de tabaco y el bolígrafo. El bolígrafo era “pen” de escribir, no “pendrive”.

También se sorprende, y comprendo la sorpresa de doña Mercedes Gallizo, de cómo, siendo yo Director General de Modernización de las Infraestructuras de la Administración de Justicia, no sabía nada de esto. Le explico: en primer lugar, la Dirección General ya existía, o sea, no se crea para incorporarme yo; yo vengo a suceder, no me acuerdo como se llamaba... (La Sra. **GALLIZO LLAMAS: Llopis.**) A Llopis, que se jubila en Navidad de 2005 o en enero de 2006 y yo me incorporo en febrero de 2006. Luego, la Dirección General ya existía. Y entonces el señor Prada me dice lo siguiente: “Oye, Miguel, vamos a repartirnos el terreno: yo me encargo de Campus de la Justicia, como Presidente y Consejero Delegado, y tú te encargas de todas las obras, reparaciones y construcción de juzgados nuevos que hay en el resto de partidos judiciales de la Comunidad de Madrid. ¿Qué te parece?” Y yo le dije: pues, aunque me parezca mal, ese va a ser el reparto porque tú eres el jefe, así que te diré que me parece bien. Y entonces me nombra Consejero -igual que hay otras personas de la Administración- del Campus, de alguna forma, para seguir, y es cuando me entero de todo el proyecto, y digo: mira, es un proyecto muy coherente, estamos hablando de 400 millones de euros, tal y cual; una parte subterránea, los edificios, tal y cual; 1.100 euros por metro cuadrado, por una cosa muy austera, como Barcelona, tal y cual, no sé qué... Y el Consejo de Administración no se reunía ni con toda la frecuencia debida –cuando digo debida quiero decir debida como para enterarte del detalle mensualmente- ni se le exponían al Consejo de Administración más cuestiones que las que tenía que aprobar; es decir, estábamos más bien un poco desconectados. Entonces, claro, comprendo la sorpresa de doña Mercedes Gallizo cuando dice: “pero usted, como

Director General de Modernización, ¿cómo no sabía nada de esto?"; pues porque se había hecho este reparto de las competencias.

Otra cuestión que saca doña Mercedes Gallizo: las incorporaciones. Vamos a ver, yo procedo a despedir allí a todos los directores, a todos los asesores, al conductor, al director de exposiciones o no sé cómo se llamaba aquello, el que iba por el mundo entero enseñando el proyecto; todos fuera. Pero, ¿qué ocurre? Me encuentro con dos agujeros: me encuentro con que me autoasigno la tarea del director financiero, pero, claro, lo que no puedo hacer son los apuntes contables, a eso ya no llego, y entonces necesito una persona con perfil financiero y de menor nivel que haga eso bajo mi supervisión, por lo que entra un chico joven, de 25, 26 o 27 años, para hacer esta labor, que luego se va y viene otro, siempre en esa misma retribución de en torno a los 30.000 euros o algo más; y me encuentro con un agujero en el aspecto jurídico, porque no soy abogado y, en ese aspecto, necesito a alguien licenciado en derecho y con experiencia en haber sido secretario de un consejo de administración, y es cuando vienen varias personas a verme, varios chicos jóvenes de la Universidad Pontificia Comillas, que es donde está ICADE, los entrevisto y me encaja esta persona. No solamente me encaja esta persona entonces sino que encuentro que es fantástica y hago lo posible –según dice doña Mercedes Gallizo, que me tiene perfectamente vigilado- para que se incorpore –lamentablemente, con una retribución inferior; creo que esta vez fueron solamente 30.000 euros- a mi nuevo trabajo. Y esa es la historia. Las personas valiosas y que encima cobran poco... (El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO: Poco, poco....**) Un licenciado en derecho de 30.000 euros no me parece que sea ninguna cosa desproporcionada. (El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO: 30.000 euros no.**)

¿Que se produjeron modificados? Es posible, no lo recuerdo; si me refresca la memoria, se lo agradeceré enormemente. La verdad es que no lo recuerdo.

Las personas sin experiencia que dice el señor Rodríguez que comparecieron hace unos días... La verdad es que dudo mucho, muchísimo, que un señor que aparece en aquella historia en 2011 tenga capacidad para opinar sobre unas personas que estaban en plantilla en 2008 y que a lo largo de finales de 2008 y 2009 desaparecen. Él llega dos años después y no creo que las conociera nunca ni que fuera capaz de opinar si eran buenos o malos profesionales. Cierto es que lo que yo hago es despedirlos, es decir, yo sí tenía la idea de que había que despedirlos y los despedí.

Algo me ha dicho de Panamá. Tampoco tengo ni idea de a qué se refiere; si me puede dar más detalles también se lo agradeceré.

Y luego, lo de tanta gente contratada en materia de seguridad. ¡Claro que sí! ¿Y qué hice yo? Pensé exactamente lo mismo: ¡fuera todos! Y mientras no hubo problemas para que salieran los demás, con este caballero sí lo hubo y es lo que generó finalmente mi salida, quiero creer, porque lo único de lo que puedo hablar es de un enfrentamiento fortísimo con el señor Granados con motivo de esta historia. Si fue este el detonante o fue la gota que colmó el vaso y el vaso se había llenado por otros motivos, lo ignoro, porque a mí simplemente se me dijo: pérdida de confianza, puesto de libre designación; ahí tiene usted la puerta.

Ribera del Loira. El Campus estaba alquilado, no era suyo. ¿Quién era el propietario? Lo ignoro. Yo llego, me nombran y veo que estamos en aquel edificio, ocupando una superficie muy importante, pagando un dineral que no sé cuánto es, y la primera pregunta que les ha hecho es: ¿No hay ningún edificio de la Comunidad de Madrid vacío? Y me dicen: ¡Ah!, pues precisamente donde estaba la Consejería de Justicia e Interior, en Miguel Ángel con García de Paredes, queda libre, y están pensando tal y cual... Y entonces me anticipo y, antes de que piensen qué pueden hacer, lo pido y digo que allí voy yo. Entonces, negocié con el propietario de Ribera del Loira, porque había un contrato bastante duro que establecía que Campus, aunque se fuera, debía pagar el alquiler de todo ese período a menos que otra empresa viniera a ocuparlo, y ahí que fui yo con mis gestiones con otras empresas y conseguí enterarme de que nuestro vecino, en el lado derecho, quería ampliarse y al final creo que nos costó únicamente pagar un mes más de cuando nos fuimos. Y llegó "gratis et amore" a Miguel Ángel; bueno, "gratis et amore" no, 900 euros al Boletín Oficial del Estado por el cambio de sede social.

La Sra. **PRESIDENTA**: Disculpe, señor Giménez de Córdoba, ya sí le tengo que pedir que, por favor, vaya concluyendo.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE LA SOCIEDAD CAMPUS DE LA JUSTICIA** (Giménez de Córdoba Fernández Pintado): Pues yo creo que ya prácticamente termino. Reiterar que irregularidades no detecté ninguna; confío en no haber cometido yo ninguna, quizá estoy más seguro de que no hubiera habido ninguna que incluso de las mías y creo que puse especial esmero en no realizar ninguna.

Respecto al proyecto, el proyecto estuvo bien definido desde un principio y por eso tuvo el visto bueno de todo el mundo: de esta Cámara, de jueces, de procuradores, de abogados, todo el mundo estaba de acuerdo. Y, claro, lo que todo el mundo daba por supuesto era uno de los principios: que era autofinanciable, que no suponía coste. ¿Qué ocurre? Que luego del coste ya se deja de hablar, y entonces es cuando surgen los problemas pero, si se hubiera mantenido en 1.000 euros el metro cuadrado, aquello podría haber salido adelante. Pero también es lógico porque ahora, a toro pasado, es muy fácil, y para mí el primero, decir: ¡Hay que ver lo que hicieron! Vamos a ver, te encuentras con Madrid en pleno "boom" inmobiliario, que puedes vender los edificios por más de por lo que pensabas que los podías vender para dedicarlos a construir y puedes hacer que la Comunidad de Madrid se luzca más en ese aspecto y que sean edificios no solamente funcionales, sino además bonitos, tiene cierta lógica. Lo que no sé decirle, porque yo ahí no intervine, es si quizá se pasaron un poco de la raya y pasar de 1.100 a 2.000 fue algo disparatado, y podrían haber ido solamente a 1.300 o 1.400. Ese matiz no lo sé decir, pero yo no vi -y por eso digo que no hay irregularidades- en ello eso de: bueno, pues, mire, aquí... No, no; fue: podemos recurrir a los mejores arquitectos y dejar esta ciudad como una referencia para el futuro. Lo encuentro muy coherente, y a lo largo de toda la historia del mundo se ven obras importantes, hechas en todas las ciudades del mundo, sin que los ciudadanos, al alcalde, al gobernador o al Presidente del Gobierno, le dijeran: ¿Y este hombre cómo se gastó esto? ¡Qué disparate! Y pasan los años y, cuando eso se olvida, los ciudadanos de entonces, nuestros nietos y nuestros biznietos dicen: ¡Qué maravilla lo que hicieron aquí! Por lo tanto, ahora, a

toro pasado, se torea muy bien, pero... Eso es todo. Y reitero que, si quieren que vuelva a comparecer, lo haré encantado. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Giménez de Córdoba por su comparecencia. *(El señor Gutiérrez Benito pide la palabra.)* Tiene la palabra el señor Gutiérrez Benito.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Es que el compareciente, que ha sido muy amable y muy atento, ha hecho una alusión a mala educación por parte de los portavoces, y me extraña porque ha sido usted muy atento, muy amable en toda su comparecencia, pero tampoco creo que en las intervenciones que hemos hecho en ningún momento esté usted en condiciones de encontrar frases ni testimonios que se permita la soberbia por su parte de decir que tenemos que mejorar en educación, me parece que es...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Gutiérrez, queda recogida su protesta y damos por concluido este primer punto del orden del día. Le digo al señor compareciente que si lo desea puede ya abandonar la sala y, de nuevo, le doy las gracias en nombre de esta Comisión por haber comparecido y por su tiempo.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE LA SOCIEDAD CAMPUS DE LA JUSTICIA** (Giménez de Córdoba Fernández Pintado): Muchas gracias a todos ustedes, y vuelvo a hacer mi oferta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Estupendo. Queda recogida en el diario de sesiones. Damos paso al siguiente punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

En este punto doy continuidad a una cuestión preliminar que se había planteado por parte de los señores portavoces, con un ruego del señor Gómez Angulo de que se trasladase a este segundo punto del orden del día. Se ha solicitado a la Mesa —y, en su nombre lo voy a hacer yo como Presidenta— un relato de lo que a mí se me ha transmitido, de cómo ha sido el suceder de los acontecimientos en relación con la declinación de invitaciones de los comparecientes que habían sido invitados a venir hoy a la sesión.

En relación con el señor don Alfredo Prada, se ha recibido un correo electrónico del asistente del Presidente de la Comisión de Justicia —al parecer, el señor Prada es ahora Presidente de la Comisión de Justicia— del Congreso de los Diputados, ahora disuelta. En el correo electrónico se nos indica que el señor Prada declina la invitación que se le ha cursado por parte de esta Comisión y hace un comentario de que hace ocho años que no tiene ninguna relación con la Comunidad de Madrid. Esta es la información de la que disponemos.

En relación con el señor Granados, que se encuentra en el centro penitenciario Madrid VII, de Estremera, se le envió, por parte de la Secretaría General, la invitación reglamentaria, y tenemos un recibí del Negociado de Comisiones del centro penitenciario Madrid VII en el que el centro penitenciario recibe la invitación de la Asamblea de Madrid. Con posterioridad se hizo una gestión, porque no teníamos respuesta, por parte de esta Presidenta: llamé a la Dirección del centro penitenciario; se me indicó por parte de esta Dirección que remitiésemos por fax, a un número que me facilitaron, un escrito en el que explicáramos tanto el contenido de la comparecencia, en qué consistía, como una pregunta expresa al señor Granados para que pudiese manifestar su intención de comparecer o no al objeto, según se me indicó por parte de la Dirección del centro penitenciario, de que se diferenciara entre lo que era la expresa voluntad del señor Granados y la decisión definitiva que tomase el centro penitenciario. Este escrito fue trasladado por mi parte a la letrada de la Comisión, que a su vez lo trasladó al Gabinete de Presidencia porque todos los escritos tienen que salir de esta Casa con la rúbrica de la Presidenta, y por parte de la Presidenta, según se me indica, se considera que el trámite reglamentario se ha cumplido al haber cursado la invitación, cuyo recibí tenemos -la invitación ordinaria, como para cualquier compareciente- y, en el día de hoy, esta mañana se me ha trasladado también por parte de la letrada de la Comisión un correo electrónico en el que se certifica por parte del centro penitenciario que el sobre cerrado de la Asamblea de Madrid se le entregó al señor Granados el día 5 de noviembre a las cinco y media de la tarde y que lo ha recibido. Hasta la fecha no tenemos respuesta por parte del señor Granados de si tiene o no intención de comparecer y, desde luego, por mi parte yo no entiendo que haya habido una declinación sino que simplemente todavía no se ha contestado. Entiendo, desde luego, que la invitación a una persona que está privada de libertad tiene un procedimiento y un cauce más lento de lo habitual. Hasta aquí la información que a mí respecta con lo que atañe a esta petición.

Si hay algún ruego o alguna pregunta más, tienen ustedes la palabra. *(La señora Gallizo Llamas y el señor Gutiérrez Benito piden la palabra.)*. En primer lugar, tiene la palabra la señora Gallizo.

La Sra. **GALLIZO LLAMAS**: Como dije al principio y como la comparecencia de hoy ha vuelto a evidenciar, hay dos presencias ineludibles en esta Comisión, si queremos que cumpla su función de esclarecer el asunto sobre el que hemos venido trabajando varias semanas: la del señor Prada y la del señor Granados. Yo propongo que volvamos a dirigirnos a ellos y, además, no sé si en el ruego, la solicitud de que vuelvan a comparecer, o de qué manera parte de las conclusiones de este asunto van a derivar en su responsabilidad directa. Es también un cierto derecho a la defensa el que puedan venir y exponer su punto de vista porque, como dije antes, es fácil cargar toda la responsabilidad a la persona ausente. En primer lugar, porque es imprescindible su presencia aquí para que la Comisión pueda hacer su tarea y, en segundo lugar, para que puedan ejercitar su derecho a defenderse, insisto en que la próxima vez que se vuelva a reiterar el interés de esta Comisión se les haga llegar de nuevo esa invitación.

Aprovecho, ya que estoy en el uso de la palabra, para comentar algo que ya he comentado en otras ocasiones y que tiene que ver con el término de ruegos y preguntas de este apartado, y es la

manifestación de mi estupor por no haber recibido respuesta a ni una sola de las peticiones de información que he formulado en relación al Campus de la Justicia hace ya más de dos meses. Parece que el Gobierno sigue empeñado en que yo vaya a ver... Yo iré a ver los expedientes allí donde se encuentren, si no hay más remedio, e invitaré a que me acompañen el resto de los portavoces porque creo que están en el mismo derecho que yo a compartir esa información, pero creo que las cosas no se deben hacer así. Creo que tenemos derecho a tener la información oficial, no buscada por nosotros mismos, de los contratos, de los gastos producidos, de los procedimientos de contratación, de los pagos realizados, de los proyectos y de las obras realmente hechas. Yo he acumulado mucha información en este tiempo, en parte porque algunas de las cosas están publicadas en diarios oficiales, en parte también porque mis compañeros en anteriores Legislaturas hicieron también un trabajo de rastreo sobre esta cuestión; sin embargo, quedan muchas cosas por aclarar. Esta opacidad me parece inaudita y creo que solo tiene explicación en el terror que tiene el actual Gobierno a que se conozcan todos los datos; por lo tanto, además de seguir insistiendo en el derecho que tenemos a recibir esa información, también quiero proponer, como ya dijeron algunos portavoces en la sesión anterior, que esas peticiones de información se puedan convertir en preguntas orales en la próxima sesión de la Comisión. Espero que nos dé tiempo a tramitarlas ante la Mesa, que es necesario para que se puedan incluir en el orden del día y tramitarlas como preguntas orales y plantear a la Mesa de la Comisión que incluyamos el máximo posible de las mismas, algunas de las cuales tienen una respuesta que es simplemente una cifra; no son 300 folios ni 200, ni 100, ni siquiera 30, sino una cifra que puede tener, como mucho, quince dígitos. Creo que, si sigue este obstruccionismo, tendrá que comparecer quien considere el Gobierno oportuno para darnos una respuesta oral a las peticiones de información que no se quieren hacer por escrito.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Gallizo. Señor Gutiérrez, tiene la palabra.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Le cedo la palabra al señor Martínez.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: En cuanto a la petición de información, he de ratificar que a nosotros nos está pasando exactamente lo mismo. Hemos pedido información y, es paradójico, hoy se está presentando un portal de transparencia, y hechos son amores y no buenas razones.

Con la comparecencia de hoy queda clara la pertinencia, la necesidad de las dos comparecencias que no hemos tenido hoy. Voy a ir una a una. En la de Alfredo Prada, el escrito en sí mismo, su contenido, me parece indignante, viniendo de un exvicepresidente de la Comunidad de Madrid y actual representante de la ciudadanía, que no se digne a venir a una Comisión, aunque tenga derecho legal a hacerlo; políticamente es impresentable. Pero, cuando oigo que no lo ha remitido él sino su secretaria, en tanto que diputado, ¡es espeluznante! Refleja toda una concepción del oscurantismo que espero que rectifique; que el propio Partido Popular, de quien es dirigente y del que sigue siendo diputado, le exija que rectifique y que cuando se vuelva a pedir su comparecencia lo tengamos aquí.

En cuanto al relato que se ha hecho sobre el señor Granados, parece razonable que no haya el mismo recorrido ante un compareciente que está en libertad que ante uno que está preso; por lo tanto, yo pediría que, dado que ese fax lo ha remitido la Presidenta del Comisión a la Presidenta de la Cámara, hoy mismo, sin más dilación, se enviara a la prisión, y dado que la prisión dice que es así como se tramita en este caso, no veo ningún obstáculo en anclarse en el Reglamento, que habla de los comparecientes ordinarios. Si nos pide un fax, no pasa absolutamente nada, salvo que no queramos que venga alguien que, como hemos visto hoy -cosa que, por otra parte, podríamos intuir-, es absolutamente imprescindible para esclarecer qué ha pasado en el caso que estamos examinando. En todo caso, no se pueden hacer ruedas de prensa hablando de transparencia con lo que hoy está pasando aquí. *(El señor Gómez-Angulo Rodríguez pide la palabra).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Gómez-Angulo.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Señora Presidenta, yo también, en nombre de mi Grupo, me quiero hacer eco de la ausencia de don Alfredo Prada, que no puedo equiparar a la ausencia, como bien ha dicho la señora Presidenta, del señor Granados. A mi Grupo también le ha causado una profunda sorpresa la ausencia del señor Prada. Hago mío el fondo de la intervención del portavoz de Podemos en esta ocasión, no la forma -me ahorro algunos calificativos, que sí voy a decir-, en torno al escrito de remisión que el señor Prada ha hecho a esta Asamblea. A mí me parece impresentable; a mí y a mi Grupo. Si estaba obligado a venir quien ha tenido el privilegio y el honor de tener un alto cargo público en esta Comunidad, cuando todo cargo público debe rendir cuentas de su gestión, mucho más quien ha tenido la altura jerárquica que ha tenido él en esta Comunidad. Y, en el caso de mi Grupo, la protesta es doble porque nos infiere una gran carga moral y nos duele muchísimo más su ausencia. Creo que estaba obligado moralmente, que no legalmente -hay que hacer la salvaguarda- a comparecer; pero, insisto, las formas en que se ha dirigido mi Grupo no las considera aceptables y lo digo sin ningún tipo de ambages y, además, altos dirigentes de mi Grupo - en concreto el Portavoz- se tuvieron que enterar vía terceras personas. El Partido Popular no ha tenido ninguna intervención, ininguna!, en la ausencia del señor Prada, que como legalmente le corresponde, ha sido una decisión absolutamente personal.

Dicho esto, pasamos al tema del señor Granados. Tengo que hacerle, señora Presidenta, alguna matización, dicho sea con la mayor cortesía parlamentaria. Yo creo que hay que ser extremadamente prudente en el tratamiento de la citación al señor Granados, y aquí hay personas cualificadas, como la portavoz del Grupo Socialista, en esta cuestión. Creo que, en un exceso de celo, la señora Presidenta se dirigió verbalmente al director del centro penitenciario; cuestión que es matizable y opinable. Yo lo que sí le ruego es que a partir de ahora se hagan todas estas comunicaciones con conocimiento de la Mesa, si no de la Junta de Portavoces y de la Mesa, y sobre todo por el trámite de la Presidencia de la Asamblea, que creo que ha actuado correctamente, porque quizás la única omisión que ha tenido la señora Presidenta en el relato, en lo que a mí se me alcanza, es que la Presidenta de la Asamblea se dirigió por segunda vez para ver si, efectivamente, el escrito había llegado, que ha sido lo que ha dado lugar al correo remitido esta mañana, que confirma que, efectivamente, le fue entregado, en mano y cerrado, al señor Granados. Digo esto porque no se le escapa a la señora Presidenta, que a su condición de diputada une la de letrada, que los letrados defensores en un caso tan delicado como el del señor Granados pueden estar a la caza -en el sentido

más noble de la palabra- de cualquier tipo de irregularidad manifiesta en la comunicación con su defendido para dar al traste con cualquier tipo de actuación. ¡Hasta ahí podíamos llegar! O sea, no. Vamos a hacerlo por los trámites más reglamentarios posibles, y yo me sumo a la petición de los otros portavoces de reiterar las peticiones, bien ahora, en este turno de ruegos y preguntas, y si no después, en la reunión que está convocada de Mesa y portavoces. Efectivamente, coincido en que deben de comparecer, distinguiendo –insisto- entre la situación de uno y de otro, y también creo que estamos todos obligados a reconocer el derecho legal que les ampara, conforme al Reglamento, a no hacerlo. ¡Cuidado!, una cosa es la obligación legal y, otra, la que a nuestro Grupo le ha dolido, la obligación moral.

Y como la señora Gallizo –y ya termino- ha introducido un tercer factor respecto a la falta de contestación a sus peticiones de información, me van a permitir –y espero que no les moleste- que, en mi condición de miembro de la Mesa, les diga que se ha recibido ya por parte –y cito de memoria- del Viceconsejero de Presidencia y Justicia un gran número de contestaciones a peticiones de información que, efectivamente, creo que hacen referencia al artículo 18.3 del Reglamento –cito de memoria- para que la señora portavoz del Grupo Socialista pueda acercarse a ver esa información. Yo, una vez más, ratifico que no hay ningún tipo de obstruccionismo; desde luego, en esta Comisión creo que es patente que no lo hay por parte del Grupo Popular, pero tampoco se puede decir del Gobierno, que recuerdo que en cuatro sesiones han comparecido: en la segunda, el señor Consejero y, en la tercera, el señor Viceconsejero, dándose traslado a esas peticiones de información. No todo en el Parlamento transcurre por los cauces que a cada uno le gustaría que transcurrieran; hay cauces legales que hay que respetar, y el Gobierno se acoge también a esos cauces legales. En consecuencia, esto de terror a comparecer, nada de nada; prueba de ello, las comparecencias de los señores Consejero y Viceconsejero. Además, aprovecho la ocasión para decir que la preocupación de la señora Gallizo la he trasladado a la Mesa para que, por los servicios de la Cámara, se estudie la posibilidad de que, si alguna petición de información la señora Gallizo entiende que debe ser formulada como pregunta oral, la formule como pregunta oral, y ya los miembros de la Mesa están al corriente de la preocupación de la señora Gallizo. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gómez-Angulo. Señor Zafra, ¿quiere hacer usted algún ruego o alguna pregunta?

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Brevemente, señora Presidenta. Me sorprende que vaya a ser el único que no está sorprendido de que ni el señor Prada ni el señor Granados vayan a venir aquí; me sorprende mucho. Sumarme a la propuesta de la señora Gallizo de volver a enviarles esa invitación y esperar a tener un poquito más suerte en las próximas comparecencias. Nada más.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Pues si no hay ningún ruego ni ninguna pregunta más, damos por concluida esta sesión de la Comisión y, a continuación, nos quedamos, por favor, los portavoces y los miembros de la Mesa para fijar el orden del día de la próxima sesión. Gracias.

(Eran las trece horas y cuarenta y dos minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid